

33	Pago en concepto de gastos de viaje en jornada de socialización, situación y perspectivas del INPREUNAH.	Septiembre	L. 5,000.00	COMISION INERTVERTORA	Según O/P 013870
34	Pago por refrigerio jornada de socialización situación actual y perspectivas del INPREUNAH en la UNAH-VS.	Septiembre	L. 10,260.87	CORPORACION AKEOS S. DE R. L.	Según O/P 013869
35	Pago por servicio de internet correspondiente al mes de septiembre del 2015	Septiembre	L.5,531.40	COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S. DE R. L.	Según O/P 013778
36	Pago por concepto de renovación de suscripciones	Septiembre	L. 1,650.00	LA TRIBUNA	Según O/P 013775
37	Pago por concepto de limpieza y mantenimiento de Lomas del Perú correspondiente del mes de agosto.	Septiembre	L. 25,500.00	EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ	Según O/P 013779
38	Pago por servicio de publicación de comunicado de presa.	Septiembre	L. 4,410.00	DIARIO EL TIEMPO	Según O/P 013774
		TOTAL	L. 803,053.20		



Licda. Lourdes Orellana

Gerencia Administrativa



INPREUNAH

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS (ISV) DE SEPTIEMBRE 2015.

FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR DEL (ISV)	BASE
02/09/2015	013774	DIARIO EL TIEMPO	IMP.S/VENTAS	L. 661.50	L. 4,410.00
03/09/2015	013779	EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ	IMP.S/VENTAS	L. 4,500.00	L. 25,500.00
03/09/2015	013778	COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S. DE R. L.	IMP.S/VENTAS	L. 829.71	L. 5,531.40
04/09/2015	013784	DIARIO EL TIEMPO	IMP.S/VENTAS	L. 661.50	L. 4,410.00
04/09/2015	013785	DIARIO EL TIEMPO	IMP.S/VENTAS	L. 525.00	L. 3,500.00
11/09/2015	013806	DIUNSA	IMP.S/VENTAS	L.511.01	L. 3,406.74
14/09/2015	013810	STAFF PARTY	IMP.S/VENTAS	L. 1,182.00	L. 7,880.00
21/09/2015	013828	GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.	IMP.S/VENTAS	L. 592.88	L. 3,952.51

24/09/2015	013849	DISPROA S. DE R.L.	IMP.S/VENTAS	L. 944.25	L. 6,295.00
25/09/2015	013855	HOTEL ALAMEDA	IMP.S/VENTAS	L.1,560.18	L. 11,284.07
28/09/2015	013868	CONSULTOPRES FISCALES Y FINACIEROS S. DE R. L.	IMP.S/VENTAS	L. 1,395.00	L. 9,300.00
28/09/2015	013867	IMPRESIONES CREATIVOS	IMP.S/VENTAS	L. 286.95	L. 1,913.00
28/09/2015	013865	SEGURIDAD PRIVADA RESP	IMP.S/VENTAS	L. 11,550.00	L. 77,000.00
29/09/2015	013873	AMPARO GALINDO	IMP.S/VENTAS	L. 918.00	L. 918.00
29/09/2015	013869	CORPORACION AKEOS S. DE R. L.	IMP.S/VENTAS	L.1,539.13	L. 10,260.87
			TOTAL ISV	L. 27,657.11	


 Licda. Lourdes Orellana
 Gerencia Administrativa



INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 09/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 09/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.

013797

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS			
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	8,621.86
SubTotal:			8,621.86
Observaciones			Suma Total:

***** Ultima Linea *****

8,621.86

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS, VALOR PAGADO EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE VENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA.



Gerencia Administrativa

Planificación y Presupuesto

Contabilidad

Por:
4/5/15
3:00

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

ACUSE DE RECIBO DEI - DJ
BANCO: 22 LAFISE
SUCURSAL: 39 AGENCIA AUTO BANCO BOULEVARD SUYAPA

FECHA: 10/09/2015 HORA: 05:18:40 p.m.
CAJA: 7
USUARIO: bilhsofia
TRANSACCIÓN: 02203907201509101718401
N° DE DECLARACIÓN: 23715402471
PERIODO:
2 # 08-2015 # 5
RTN:
4 # 08019995309898 # 3
IMPUESTO: RETENCION ISV ARTICULO 8
18 # 217 # 3
CONCEPTO: Propio cómputo
19 # 1 # 2

MONTOS INFORMADOS

Impuesto	
33 # L.	8,621.86 # 2
Multa	
34 # L.	0.00 # 1
Recargo	
35 # L.	0.00 # 0
Intereses	
36 # L.	0.00 # 6
MONTO TOTAL:	
	8,621.86



Presentación DJ sujeta a verificación
Ticket válido con sello de caja



COMPROBANTE DE PAGO
BANCO: 22 LAFISE
SUCURSAL: 39 AGENCIA AUTO BANCO BOULEVARD SUYAPA

FECHA: 10/09/2015 HORA: 05:18:40 p.m.
CAJA: 7
USUARIO: blhsafia
TRANSACCIÓN: 02203907201509101718405
N° DE DECLARACIÓN: 23715402471
PERIODO:
08-2015
RTN:
08019995309898
IMPUESTO: RETENCION ISV ARTICULO 8
217
CONCEPTO: Propio cómputo
1

MONTOS PAGADOS

Impuesto	
L.	8,621.86
Multa	
L.	0.00
Recargo	
L.	0.00
Intereses	
L.	0.00
MONTO TOTAL:	
L.	8,621.86

VIA DE PAGO: CHEQUE
BANCO: 030 - DAVIVIENDA
N°CHEQUE: 00020237
N°CUENTA: 000000000000

Ticket válido con sello de caja



CONTROL IMPUESTO SOBRE VENTAS DE AGOSTO 2015

CUENTA 21150:

FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	BASE
05/08/2015	19944	OFISERVI-RTN-080119995341268	IMP. S/VENTAS	319.50	2,130.00
10/08/2015	19960	EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ-0801-1982-00149	IMP. S/VENTAS	3,913.04	26,086.93
10/08/2015	19961	COLUMBUS NETWORKS-RTN-080119002274414	IMP. S/VENTAS	953.14	6,354.27
11/08/2015	19962	EMP. NACIONAL DE ARTES GRAFICAS-080119999408325	IMP. S/VENTAS	480.00	3,200.00
25/08/2015	20122	DIARIO EL HERALDO-RTN-08019002264083	IMP. S/VENTAS	504.00	3,360.00
26/08/2015	20128	DIARIO EL TIEMPO-RTN 4E6E9E-U	IMP. S/VENTAS	661.50	4,410.00
26/08/2015	20129	BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA-	IMP. S/VENTAS	764.06	5,093.73
27/08/2015	20141	KEYMART-05019001047850	IMP. S/VENTAS	785.35	5,235.67
		RTN-080119009244300			
28/08/2015	20152	LARACH & CIA-RTN 08019000235234	IMP. S/VENTAS	241.27	1,608.47
			TOTAL	8,621.86	

ENTREGADO 2-9-15


MARIA DOLORES SANTOS CASTILLO
 AUXILIAR CONTABLE



INPREUNAH

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CUADRO DE GASTOS REALIZADOS EN SEPTIEMBRE DEL 2015.

No.	DESCRIPCION	MES DE LA COMPRA	MONTO	PROVEEDOR	OBSERVACION
1	Pago por servicio de publicación de comunicado.	Septiembre	L. 4,410.00	DIARIO EL TIEMPO	Según O/P 013784
2	Pago por servicio de energía eléctrica.	Septiembre	L. 37,867.36	ENEE	Según O/P 013782
3	En alimentación a los empleados del INPREUNAH capacitación recibida por la ONADICI	Septiembre	L. 9,555.00	CLUB SOCIAL DEL BCIE	Según O/P 013789
4	Pago por servicio de seguridad privada prestada en la oficina principal INPREUNAH y Lomas del Perú correspondiente al mes de agosto 2015.	septiembre	L.77,000.00	SEGURIDAD PRIVADA RESP	Según O/P 013772
5	Valor pagado en concepto del impuesto sobre ventas correspondiente mes de agosto del 2015	Septiembre	L. 8,621.86	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESO (DEI)	Según O/P 013797
6	Valor pagado en concepto del impuesto sobre ventas correspondiente mes de julio del 2015	Septiembre	L. 60,987.61	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESO (DEI)	Según O/P 013803

7	Pago por reembolso de caja chica	Septiembre	L. 10,000.00	RAUL EDGARDO ESTRADA	Según O/P 013802
8	Valor pagado en concepto del impuesto sobre ventas correspondiente mes de agosto del 2015	Septiembre	L. 49,536.02	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESO (DEI)	Según O/P 013798
9	Pago por concepto de viáticos para presentarse a la citación para realizar audiencia de descargo por fondo de caja chica SPS.	Septiembre	L. 2,400.00	GEORGINA ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ	Según O/P 013807
10	Pago en publicación de comunicado de prensa	Septiembre	L. 3,500.00	LA TRIBUNA	Según O/P 013785
11	Pago en celebración del día del niño de los empleados del INPREUNAH	Septiembre	L. 3,406.74	DIUNSA	Según O/P 013806
12	Pago por reembolso de caja chica del mes de agosto del 2015.	Septiembre	L. 9,968.75	RAUL EDGARDO ESTRADA	Según O/P 013802
13	Pago en celebración del día del niño de los empleados del INPREUNAH.	Septiembre	L. 7,880.00	STAFF PARTY	Según O/P 013810
14	Pago por compra de agua purificada en botellones	Septiembre	L. 1,836.00	EMBOTELLADORA DE SULA S.A.	Según O/P 013815
15	Pago por servicio de agua potable correspondiente al mes de agosto del 2015	Septiembre	L.1,038.30	SANAA	Según O/P 013812
16	Valor a pagar equivalente a la tercera cuota del aporte presupuestario a pagar a la CNBS.	Septiembre	L. 61,534.00	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	Según O/P 013819

17	Pago por capacitación en Diplomado en normas internacionales NIIF.	Septiembre	L. 16,000.00	UNITEC	Según O/P 013820
18	Pago por telefonía fija de las oficinas regionales del INPREUNAH.	Septiembre	L. 2,372.50	HONDUTEL	Según O/P 013824
19	Pago por concepto de matrícula de los (2) vehículos propiedad del INPREUNAH	Septiembre	L. 6,040.00	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)	Según O/P 013832
20	Pago por liquidación de pólizas correspondientes al mes de junio del 2015	Septiembre	L.158,726.70	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	Según O/P 013833
21	Pago por servicios básicos de oficina regional CURLA- INPREUNAH.	Septiembre	L. 979.17	TESORERIA CURLA	Según O/P 013831
22	Pago en concepto de mantenimiento del vehículo marca mazda 4*4, propiedad del INPREUNAH.	Septiembre	L. 3,952.51	GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.	Según O/P 013828
23	Pago por servicio de energía eléctrica edificio INPREUNAH.	Septiembre	L. 38,303.16	ENEE	Según O/P 013837
24	Pago por compra de 100 resmas de papel bond tamaño carta	Septiembre	L. 6,295.00	DISPROA S. DE R.L.	Según O/P 013849
25	Pago por concepto de combustible para los vehículos del INPREUNAH.	Septiembre	L. 3,673.18	PROCESA	Según O/P 013846

26	Pago por reembolso por visita a la regional de SPS del INPREUNAH	Septiembre	L. 3,100.00	MARLEN AYALA	Según O/P 013862
27	Pago de jornada de socialización situación actual y perspectivas del INPREUNAH dirigida a los afiliados en Tegucigalpa.	Septiembre	L. 11,284.07	HOTEL ALAMEDA	Según O/P 013855
28	Pago de viáticos a los empleados de INPREUNAH de socialización situación actual y perspectiva del INPREUNAH.	Septiembre	L. 56,100.00	COMISION INTERVERTORA Y GERENTES	Según O/P 013864
29	Pago por seminario de auditoria financiera forense impartido a (3) empleados del IMPREUNAH.	Septiembre	L. 9,300.00	CONSULTOPRES FISCALES Y FINACIEROS S. DE R. L.	Según O/P 013868
30	Pago por impresión de talonarios y facturas	Septiembre	L. 1,913.00	IMPRESIONES CREATIVOS	Según O/P 013867
31	Pago por servicio de seguridad privada prestada en la oficina principal INPREUNAH y Lomas del Perú correspondiente al mes de septiembre del 2015.	Septiembre	L. 77,000.00	SEGURIDAD PRIVADA RESP	Según O/P 013865
32	Pago por refrigerio jornada de socialización situación actual y perspectivas del INPREUNAH en la Ceiba.	Septiembre	L. 6,120.00	AMPARO GALINDO	Según O/P 013873

33	Pago en concepto de gastos de viaje en jornada de socialización, situación y perspectivas del INPREUNAH.	Septiembre	L. 5,000.00	COMISION INERTVERTORA	Según O/P 013870
34	Pago por refrigerio jornada de socialización situación actual y perspectivas del INPREUNAH en la UNAH-VS.	Septiembre	L. 10,260.87	CORPORACION AKEOS S. DE R. L.	Según O/P 013869
35	Pago por servicio de internet correspondiente al mes de septiembre del 2015	Septiembre	L.5,531.40	COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S. DE R. L.	Según O/P 013778
36	Pago por concepto de renovación de suscripciones	Septiembre	L. 1,650.00	LA TRIBUNA	Según O/P 013775
37	Pago por concepto de limpieza y mantenimiento de Lomas del Perú correspondiente del mes de agosto.	Septiembre	L. 25,500.00	EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ	Según O/P 013779
38	Pago por servicio de publicación de comunicado de presa.	Septiembre	L. 4,410.00	DIARIO EL TIEMPO	Según O/P 013774
		TOTAL	L. 803,053.20		



Licda. Lourdes Orellana

Gerencia Administrativa

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 08/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 08/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.

013791

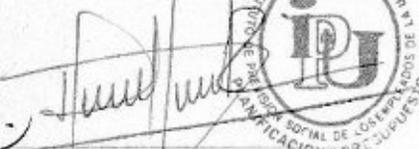
El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

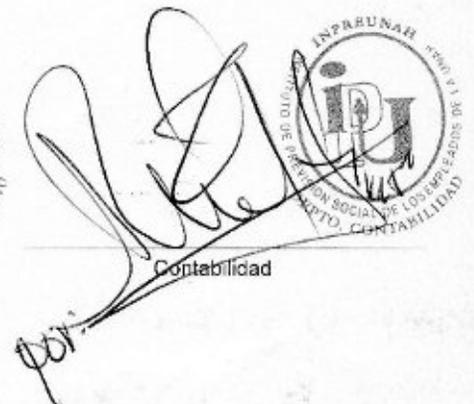
Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado CLUB SOCIAL DEL BCIE			
6131: Productos Alimenticios,	Gasto - [6131:]		9,555.00
SubTotal:			9,555.00
Observaciones	***** Ultima Linea *****	Suma Total:	9,555.00

CLUB SOCIAL DEL BCIE, EN ALIMENTACION DE LOS EMPLEADOS DEL INPREUNAH EN TALLER DE RIESGO IMPARTIDO POR ONADICI LOS DIAS 20 Y 21 DE AGOSTO DEL 2015, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA


Gerencia Administrativa


Planificación y Presupuesto


Contabilidad

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

**CLUB SOCIAL BANCO CENTROAMERICANO**

Comayagua, M.D.C.

LPS.

9,555.00

Nº 26945

Recibí del Sr. INPREUNAHLa Suma de Nueve mil quinientos cincuenta y cinco lps. netosPor concepto de Cancelacion de factura # 4737 del 26/08/15PAGADO CON EFECTIVO PAGADO CON TARJETA PAGO ELECTRONICO Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Septiembre de 2015PAGADO CON CHEQUE DAVIVIENDA # 20231

CARNET No. _____

Por CLUB SOCIAL BCIEOriginal Cliente - Blanca
Duplicado Contabilidad - Azul
Triplicado Archivo - Rosado

CLUB SOCIAL B.C.I.E

Banco Centroamericano de Integración Económica

Barrio La Granja, Apartado 772, Tegucigalpa M.D.C.

Telefono: 2225-2610, 2225-0027 Fax: 2225-4765

CODIGO: 100024

R.T.N.:

SOCIO: GLADYS GAVIRIA-INPREUNAH

FACTURA DE VENTA

FECHA	SERIE	NÚMERO
26/08/2015	CE1F	4727 ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO

SOCIO RESPONSABLE:

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO %	IMPORTE
1-21016	25	Vegetales al vapor	12.00	0	300.00
1-22059	25	Arroz a la Jardinera	12.00	0	300.00
2-10006	14	Canada Dry botella	18.00	0	252.00
2-10014	10	Seven Up botella	18.00	0	180.00
	0	COFEE BREAK (3PM)	0.00	0	0.00
1-25024	25	Hamburguesitas (boquitas)	9.00	0	225.00
1-24003	25	Empanadas de crema de frutas	10.00	0	250.00
2-40005	25	Jugo de naranja natural	20.00	0	500.00
2-23008	25	estacion de cafe (8AM)	0.00	0	0.00
31002	2	Servicio de Mesero	1,100.00	0	2,200.00
36002	5	Manteles alquiler	65.00	0	325.00

Suma y sigue: 9,555.00 ✓

CLUB SOCIAL B.C.I.E

Banco Centroamericano de Integración Económica

Barrio La Granja, Apartado 772, Tegucigalpa M.D.C.

Telefono: 2225-2610, 2225-0027 Fax: 2225-4765

CODIGO: 100024

R.T.N.:

SOCIO: GLADYS GAVIRIA-INPREUNAH ✓

FACTURA DE VENTA

FECHA	SERIE	NÚMERO
26/08/2015	CE1F	4727 ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO ✓

SOCIO RESPONSABLE:

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO %	IMPORTE
4-35002	1	Alquiler Kiosko	0.00	0	0.00
4-38001	8	Aire acondicionado Kiosko	60.00	0	480.00
	0	JUEVES 20 AGOSTO 2015	0.00	0	0.00
1-50013	25	pechuga a la florentina (medio)	45.00	0	1,125.00
1-22042	25	Puré de papas gratinado	15.00	0	375.00
1-14003	25	Ensalada de Lechuga, tomate, zanahoria r	20.00	0	500.00
2-10002	26	Coca-Cola Botella	18.00	0	468.00
	0	COFEE BREAK (3PM)	0.00	0	0.00
1-24016	25	Tartaleta de fresas o frutas de estación	10.00	0	250.00
25017	25	Empanadas chilenas (carne, papas, tomate)	8.00	0	200.00
2-40005	25	Jugo de naranja natural	20.00	0	500.00
2-23008	25	estacion de cafe (8AM)	0.00	0	0.00
	0	VIERNES 21 DE AGOSTO 2015	0.00	0	0.00
1-80010	25	Lomo de res en costra de queso. (MEDIO)	45.00	0	1,125.00

Suma y sigue: 5,023.00

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 04/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 04/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

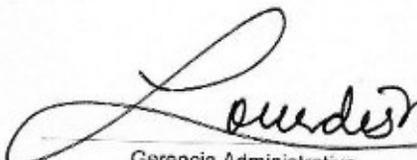
Solicitud No.

013785

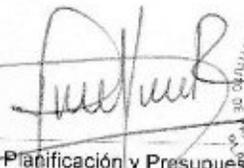
El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

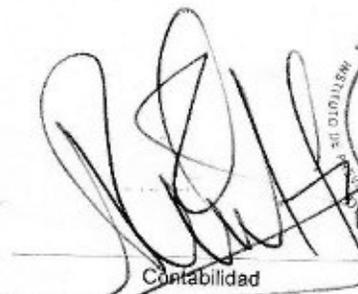
Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado LA TRIBUNA			
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-525.00 /
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	4,025.00 /
SubTotal:			3,500.00
Observaciones	***** Ultima Linea *****		Suma Total:
POR PAGO EN PUBLICACION DE COMUNICADO DE PRENSA, SEGUN FACTURA No. 000-001-01-00004495			3,500.00


Gerencia Administrativa




Planificación y Presupuesto




Contabilidad

por:

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

La Tribuna

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

Carretera 1o. Batallón, Colonia Santa Bárbara, Comayagüela, M.D.C.

Teléfonos: 2233-1516, 2233-1283, 2233-1293, 2233-1298, 2234-3006 y 2234-2779

San Pedro Sula Tels: 2550-1447, 2550-1441, 2550-1443, 2550-1445, 2550-1446

Fax: 2550-0390. Cholotea Tel.: 2782-4288, 2782-0359. La Ceiba Tel.: 2443-0919

Danlí Tel.: 2763-2455 PYRSA HO Fax: 2233-1188 R.T.N. 08019995286070

PUBLICIDAD

PERIÓDICO

SUSCRIPCIÓN

Tegucigalpa, D.C., 11 de SEPTIEMBRE 2015 Por L. 3,500.00

Recibimos de INPREUPAN

La suma de Tres mil quinientos pesos Lempiras

FACTURA	VALOR	FACTURA	VALOR	FACTURA	VALOR
<u>11-4495</u>	<u>3,500.00</u>				

Efectivo Lps. _____

Cheque No. 20217 Lps. 3,500.00 Banco DAVIVIENDA

Cheque No. _____ Lps. _____ Banco _____

Cheque No. _____ Lps. _____ Banco _____

CODIGO	V	RECIBO	VEND	COB
		Nº 439390		

Original: Cliente



POR LA TRIBUNA

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 04/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 04/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.

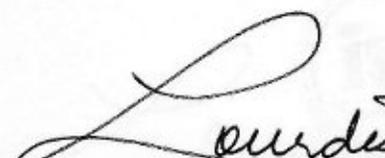
013783

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

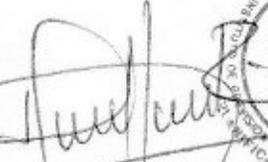
Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	RED DE SEGURIDAD PRIVADA RESP		
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-11,550.00
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	88,550.00
SubTotal:			77,000.00
Observaciones			
***** Ultima Linea *****			
Suma Total:			77,000.00

PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADA EN LAS OFICINAS DE TEGUCIGALPA Y LOMAS DEL PERU EN LA CEIBA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2015


Gerencia Administrativa




Planificación y Presupuesto




Contabilidad

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 04/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 04/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.

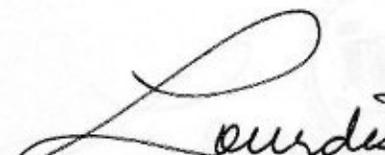
013783

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

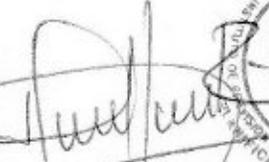
Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	RED DE SEGURIDAD PRIVADA RESP		
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-11,550.00
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	88,550.00
SubTotal:			77,000.00
***** Ultima Linea *****			
Observaciones		Suma Total:	77,000.00

PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADA EN LAS OFICINAS DE TEGUCIGALPA Y LOMAS DEL PERU EN LA CEIBA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2015


Gerencia Administrativa




Planificación y Presupuesto




Contabilidad

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto



RESP/Allan Roberto Milla Paz

RED DE SEGURIDAD PRIVADA

Col. Alameda edificio Suarez Memolli, segunda planta 2da Avenida

Tel. 9762-0796, 9780-8580 R.T.N. 08019014624037

Fecha Límite de Emisión: 06/07/2016

CAI: 8BE568-ADB5CB-1D478C-130AEA-86109D-DF

Rango del 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000150

Factura N° 000-001-01-00000008

MES	DIA	AÑO
08	28	2015

CLIENTE: **INPAEUNAH**

DIRECCION:

OBSERVACIONES: **N/A**

Código	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
FC-RESP	07	Servicio de Seguridad Privada, prestadas en oficinas Tegucigalpa y Lomas del Peró, Ceiba <small>RED DE SEGURIDAD PRIVADA</small>	11,000.00	77,000.00
VALOR TOTAL EN LETRAS: ochenta y ocho mil quinientos cienventa		RECIBIDA DE CONFORMIDAD		
EN BASE AL ARTICULO 469 DEL Código DE COMERCIO TODA FACTURA VENCIDA SERA GRAVADA CON UN CARGO DEL 3% MENSUAL DE INTERES POR MORA Y EN CASO DE COBRO POR LA VIA JUDICIAL TODOS LOS GASTOS CORREN POR CUENTA DEL CLIENTE.		NOMBRE: Ala Siverio		FIRMA:
		RECEPCION INPAEUNAH 28 AGO 2015		
		SUB-TOTAL		77,000.00
		15%		11,550.00
		TOTAL + ISV INCLUIDO		88,550.00

Impresiones Podrás R.T.N. 0801904022300 Tel.: 2238-0871 CERTIFICACION: 8231-15-10660167

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

CLIENTE:

FIRMA:

firma y sello

ONCAE || HonduCompras



Normativa Compradores Institucionales Busqueda Avanzada

Expediente	IPU-CD001-2015
Entidad	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	28/07/2015 09:11:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	31/07/2015 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	31/07/2015 02:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino Sendero Subirz
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Lic. Ely Yamileth Velez 2235-3755 lapre@unah@collecstar.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
92101501	Servicios de vigilancia	Se requiere contratar servicios de vigilancia privada para las instalaciones del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH INPREUNAH, ubicada en Tegucigalpa Col. Alameda Sendero Subirzina 3 ave Doll. Warren Valdemar Ochoa Aviles y para las ubicadas en el proyecto habitacional Lomas del Perú en la ciudad de La Ceiba Departamento Atlántida. Se requieren 3 guardias de seguridad para las instalaciones de Tegucigalpa y 4 para las instalaciones de Lomas del Perú en la Ceiba. Por un periodo de 02 meses. Periodo durante el cual se realizará una licitación pública, a la cual se les invita a participar. El Servicio se requiere 24/7/365	1

ACTA N 001-2015 COMITÉ DE COMPRAS INPREUNAH

En la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 31 días del mes de julio de 2015, siendo las dos de la tarde reunidos en el salón de sesiones del INPREUNAH:

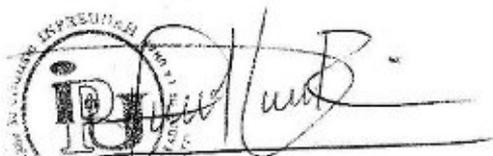
- 1.-Aldrin Enrique Láinez Cruz, (PRESIDENTE)
- 2.-José Mario Alonzo. (SECRETARIO)
- 3.-Mayra Cristina Garay, (MIEMBRO)
- 4.-Raúl Edgardo Estrada Gough (MIEMBRO)
- 5.-Daniel Humberto García Rivas, (MIEMBRO)

Todos los cuales son miembros del Comité de Compras del INPREUNAH mismos que para tales efectos fueron designados por la Comisión Interventora del INPREUNAH. En uso de la palabra el Licenciado Aldrin Enrique Láinez en su condición de Presidente del Comité procedió a la apertura de la sesión y acto seguido el Licenciado Jose Mario Alonzo en su condición de Secretario continuo leyendo la Agenda del día la cual contenía como punto único la Contratación de los servicios de vigilancia privada para las instalaciones del INPREUNAH ubicadas en la Colonia Alameda, 3ra Avenida, Sendero Subirana, edificio Warren Valdemar así como las del Proyecto habitacional "Lomas del Perú" ubicadas a inmediaciones de la Aldea "El Perú" de la Ciudad de La Ceiba Departamento de Atlántida por el periodo de 2 meses y un total de 7 guardias de seguridad. A continuación, habiendo comprobado el Quorum correspondiente, el presidente del Comité procedió a dar lectura a las ofertas presentadas las cuales fueron las siguientes: 1.-"Security Guard Services" su oferta contiene 7 guardias de seguridad con un turno de 12 horas de lunes a domingo por un valor unitario por guardia de seguridad de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.14,950.00)** impuestos incluidos para un valor mensual total de **CIENTO CUATRO MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.104,650.00)** y un total de **DOS CIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.209,300.00)** para los 2 meses objeto del contrato correspondiente. 2.-"Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada C.N.K" su oferta contiene un total de 7 guardias de seguridad 24 horas al día, por un valor unitario por guardia de seguridad de **ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000.00)** más el 15% correspondiente lo cual hace un total ofertado de **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.88,550.00)**, y un total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIEEN LEMPIRAS EXACTOS (L.177,100.00)** para los 2 meses objeto del contrato correspondiente. 3.-"Red de Seguridad Privada RESP" Su oferta contiene un total de 7 guardias de Seguridad 24 horas al día los 7 días de la semana, por un valor unitario por guarida de seguridad de **ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000.00)** más el 15% correspondiente lo cual hace un total ofertado de **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.88,550.00)** y un total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIEEN LEMPIRAS EXACTOS (L.177,100.00)** para los 2 meses objeto del contrato correspondiente. A continuación los integrantes del comité procedieron a analizar las ofertas presentadas para determinar cual era la más ventajosa y económicamente conveniente y habiendo discutido suficientemente el tema todos los miembros del Comité de Compras a la Comision Interventora del INPREUNAH **RECOMIENDAN:**

INPREUNAH

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Proceda a contratar los servicios ofertados por la compañía de seguridad denominada "Red de Seguridad Privada RESP" por el monto ofertado de ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000.00) más el 15% correspondiente lo cual hace un total ofertado de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.88,550.00) mensuales para un total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.177,100.00) para los 2 meses objeto del contrato correspondiente.



DANIEL GARCÍA
Miembro



MAYRA CRISTINA GARAY
Miembro



RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Miembro

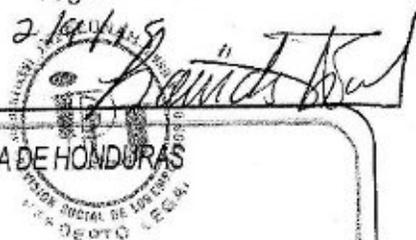


JOSÉ MARIO ALONZO
Secretario



ALDRIN LAINEZ
Presidente

Revisado 2/10/15



CONTRATO 07-2015

CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL INPREUNAH

La Comisión Interventora del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH). **VISTA.-** La Resolución CI-INPREUNAH No. 01-24-07-2015 Sesión Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2015 la cual Resuelve se realice la contratación directa para dos meses del Servicio de Vigilancia Privada instalaciones del INPREUNAH de la Ciudad de Tegucigalpa así como las ubicadas a inmediaciones de la Aldea "El Perú" en el proyecto habitacional "Lomas del Perú" de la Ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en base al Artículo No. 62 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente donde cita los montos establecidos para la contratación, y la resolución del **ACTA N 001-2015** de fecha 31 de julio de 2015 la cual es contentiva de la recomendación elaborada por el Comité de Compras en virtud de lo cual nosotros, ANA DEL CARMEN MUÑOZ CARIAS, mayor de edad, hondureña, casada, Licenciada en Administración de Empresas, con tarjeta de identidad 0801-1975-04551 y R.T.N 08011975045510, de este domicilio quien actúa en su condición de Presidenta de la Comisión Interventora del INPREUNAH un ente autónomo del Estado de Honduras creado mediante Decreto Legislativo 209-2004, de fecha 31 de diciembre de 2004 y constando su nombramiento en el Decreto Ejecutivo PCM N°012-2015 de fecha 17 de marzo de 2015. Institución cuyo R.T.N es 08019995309898 y el cual para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y ALLAN ROBERTO MILLA PAZ, hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, con número de identidad 1516-1985-00187 y R.T.N 15161985001875 con residencia en este domicilio de Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en su condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil "Red de Seguridad Privada S. de R.L de C.V (RESP)" cuyo RTN es el 08019014624037 constando su nombramiento y las facultades con las que actúa en la escritura pública número 4 otorgada ante los oficios del Notario Marvin Omar Ramos Guiza en fecha 14 de enero de 2014 mismo que se encuentra inscrito en el registro mercantil correspondiente bajo el número 20769 del Libro de Comerciantes y la Matricula 2534644 del Registro Mercantil de Francisco Morazán. Quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATADO**. Teniendo ambos comparecientes facultades suficientes para celebrar este tipo de actos, por este medio acordamos celebrar, como en efecto celebramos el presente: "CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL INPREUNAH" mismo que se registrá por las cláusulas siguientes:



PRIMERO: FUENTE DE LOS FONDOS.- El suministro de los servicios objeto del presente contrato será financiado exclusivamente con fondos nacionales propios de **EL CONTRATANTE** los cuales se encuentran contenidos en el renglón presupuestario 29200 "Servicios de Vigilancia" del presupuesto aprobado para el año 2015. **SEGUNDO: MARCO LEGAL.-**El presente contrato se regirá por lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como toda la normativa pertinente del Código Civil y demás legislación aplicable de conformidad a las normas jurídicas hondureñas. **TERCERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-**Formarán parte del presente contrato y por lo tanto tendrán un carácter supletorio respecto a las obligaciones de las partes toda la documentación presentada por **EL CONTRATADO** como ser; la cotización correspondiente a los servicios objeto del presente contrato y todos los demás documentos que por ley le correspondan. **CUARTO: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**El presente contrato se interpretará de conformidad a las cláusulas del mismo obedeciendo a la intención de las partes contratantes, teniéndose en cuenta principalmente el interés público y el marco legal aplicable. Debiendo utilizarse para tales efectos los documentos señalados en la cláusula "**TERCERO**" y el presente contrato. **QUINTO: OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios de seguridad y vigilancia privada en el "edificio Warren Valdemar Ochoa" y en el complejo habitacional "Lomas del Perú" el primero ubicado en la Colonia Alameda 3ra Avenida, Calle Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana de esta Ciudad de Tegucigalpa M.D.C y el segundo a inmediaciones de la aldea "El Perú" en el complejo habitacional "Lomas del Perú" de la Ciudad de La Ceiba Departamento de Atlántida ambos propiedad de **EL CONTRATANTE**. Dicho servicio deberá ser prestado de lunes a domingo las 24 horas del día durante todo el período de vigencia del presente contrato. **SEXTO: DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL CONTRATO.-** El suministro de los servicios a que se refiere el numeral anterior será ejecutado por **EL CONTRATADO** quien deberá realizar las actividades que se describen pero no se limitan a: **a)** Monitorear las veinticuatro (24) horas del día con presencia física de por lo menos dos (2) guardias durante el día y uno (1) durante la noche en el "edificio Warren Valdemar Ochoa" y dos (2) guardias durante el día y dos (2) durante la noche en el complejo habitacional "Lomas del Perú" ambas localidades descrito en la cláusula "**QUINTA**" del presente contrato. **b)** Supervisar por lo menos una vez al día de manera presencial mediante desplazamiento a los lugares descritos en la cláusula "**QUINTA**" con el objeto de verificar que los guardias de seguridad se encuentran desarrollando sus actividades de conformidad a los parámetros mínimos correspondientes al correcto ejercicio de dicha profesión sean pertinentes y a las cláusulas establecidas en el presente contrato. Asimismo, **EL CONTRATADO** deberá tomar todas las medidas necesarias para prevenir las acciones delictivas que dentro de la esfera de los parámetros del presente contrato se deriven de los servicios prestados. **C)** Los Guardias de Seguridad deberán estar equipados con por lo menos el equipo siguiente:



I.-Equipo de radio para mantenerse en comunicación con el supervisor y la central de **EL CONTRATADO**. II.-Equipo de protección corporal tipo chaleco antibalas certificado. III.-Una pistola o revolver portada en su cinturón correspondiente. IV.-Uniforme completo y carnet de identificación personal.

V.-Detector de metales portátil. VI.- Munición suficiente a por lo menos 3 veces la capacidad del arma. VII.-Un foco de mano por cada guardia nocturno. VIII.-Tolete u otro medio no letal. IX.-Cualquier otro que así lo estime pertinente **EL CONTRATADO** para el correcto ejercicio de las actividades objeto del presente contrato. Todo el equipo antes señalado deberá ser proporcionado por **EL CONTRATADO** a sus empleados por cuenta y riesgo y será responsable de proveer el mantenimiento y cuidado necesario para el correcto funcionamiento del mismo así como de la renovación de los permisos necesarios para su portación. d) **EL CONTRATADO** será responsable de la puntualidad y el desempeño de los guardias de seguridad que realicen funciones que se deriven del presente contrato y deberá sustituir los mismos en caso de enfermedad, cuando no pudieren acudir a sus puestos de trabajo o cuando a criterio de **EL CONTRATANTE** el(los) guardia(s) no se encuentren en condiciones de prestar los servicios objeto del presente contrato. Dicha sustitución deberá hacerse en un período no mayor a cuarenta y cinco (45) minutos. e) Uno (1) de los guardias de seguridad que se desempeñe en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Tegucigalpa deberá en el turno diurno permanecer en la parte exterior del edificio junto a la puerta de acceso y revisar a las personas que ingresen al mismo verificando que las mismas no porten arma de fuego, arma blanca u otra análoga que ponga en riesgo la seguridad de las personas y los bienes que se encuentren en el edificio. El segundo guardia que se desempeñe en el turno diurno deberá permanecer en la parte interior del edificio y brindar apoyo al guardia que se desempeñe en el exterior del mismo. El guardia que se encuentre en el interior del edificio deberá realizar rondas periódicas con el fin de verificar que todo se encuentre en orden. f) Los guardias que se desempeñen en el complejo habitacional "Lomas del Perú" a inmediaciones de la aldea el Perú de la Ciudad de la Ceiba Departamento de Atlántida deberán velar por la integridad física de las instalaciones en general del complejo habitacional para lo cual deberán realizar rondas periódicas por toda el área urbanizada de día y de noche. Adicionalmente deberán controlar el acceso de las personas al complejo habitacional para lo cual deberá haber presencia permanente de por lo menos un (1) guardia de seguridad en la entrada principal de dicho complejo habitacional. g) **EL CONTRATADO** deberá acreditar ante **EL CONTRATANTE** los guardias de seguridad que ponga a su disposición para la prestación de los servicios del presente contrato. **SEPTIMO: SUB CONTRATACIÓN.- EL CONTRATADO** no podrá realizar la sub contratación para la realización del servicio objeto del presente contrato sin que previamente **EL CONTRATANTE** haya emitido su autorización expresa y dicha sub contratación no podrá exceder de un máximo de un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato debiendo actuarse de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos 247 al 250 de su Reglamento y demás aplicables.



OCTAVO: PLAZO DEL CONTRATO.-El presente contrato tendrá una validez de dos (2) meses a partir de la fecha de su suscripción es decir del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2015 inclusive. El plazo antes señalado no podrá ser prorrogable debido al contenido en el artículo 62 de las disposiciones generales del presupuesto para el año 2015. **NOVENO: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO.**- Será responsabilidad de **EL CONTRATADO** desarrollar todas las actividades que dentro de los parámetros del correcto ejercicio de su profesión sean necesarias para el cumplimiento del presente contrato debiendo aplicar todas las medidas pertinentes para garantizar la seguridad e integridad física de las personas y de los bienes que durante la vigencia del presente contrato se encuentren en los lugares señalados en la cláusula "**QUINTA**". Todas las actividades que se deriven del presente contrato deberán ejecutarse con la mayor eficiencia, calidad y profesionalismo presumiéndose que no ha ocurrido así cuando por acción u omisión se contravenga alguna de las cláusulas del presente contrato. **EL CONTRATANTE** no será responsable económicamente, civil o laboralmente por cualquier pago que no este contemplado en el presente contrato. El presente contrato no crea relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATADO** o personal que al servicio de **EL CONTRATADO**. De todos los incidentes ocurridos **EL CONTRATADO** enviará informe por escrito dentro del término de un (1) día hábil a **EL CONTRATANTE** mismo que deberá contener por lo menos: **a)** Descripción del incidente con detalle de la hora, fecha y circunstancias en las cuales se llevó a cabo. **b)** Daños materiales ocurridos y estimación monetaria de los mismos si es que los hubieren. **c)** Razones o motivos por los cuales ocurrió dicho incidente. Asimismo, una vez entregado el informe a que hace referencia la presente cláusula **EL CONTRATANTE** enviará contestación escrita a **EL CONTRATADO** en la cual manifestará su opinión sobre las causas de los hechos ocurridos y el grado de responsabilidad pecuniaria de **EL CONTRATADO** en cuyo caso indicará la fecha, lugar y hora para que ambas partes se reúnan de conformidad a lo establecido en la cláusula "**DECIMO PRIMERO**". Si de los hechos acontecidos se desprendiera notoriamente que los mismos pudieron haber sido evitados por **EL CONTRATADO** si este hubiese actuado en apego al presente contrato y a los deberes del correcto ejercicio de su profesión deberá cancelar a **EL CONTRATANTE** el monto total de los daños y perjuicios causados por el hecho delictivo. Adicionalmente a los reportes señalados en el literal anterior **EL CONTRATADO** deberá llevar un registro en un cuaderno único propiedad de **EL CONTRATANTE** foliado en todas sus páginas por la Gerencia Administrativa del INPREUNAH y sellado en su página de inicio y pagina final. En dicho libro se deberán hacer constar los incidentes diarios en orden cronológico. El mismo llevará el nombre de libro de novedades.



DECIMO: FRAUDE.- EL CONTRATADO se obliga mediante la firma del presente contrato a cumplir con todas y cada una de las partes del mismo así como con todas aquellas obligaciones que se deriven directamente de su suscripción dentro del marco establecido en la cláusula "**SEGUNDO**" asegurando que cumple a cabalidad con la capacidad técnica, financiera o cualquier otra necesaria para llevar a cabo los fines objeto del presente contrato presumiéndose mala fe si como producto de engaño hubiese hecho o hiciere caer a **EL CONTRATANTE** en error al presentar o manifestar capacidades técnicas que no posee, o mediante cualquier conducta o actividad pretendiere tergiversar o disminuir las obligaciones que se derivan del presente contrato haciéndose responsable civilmente de los daños y perjuicios que dichos actos le hubieren ocasionado a **EL CONTRATANTE**. En caso de que **EL CONTRATADO** incurra en los supuestos contenidos en la presente cláusula **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte y exigir por la vía judicial o extrajudicial los daños y perjuicios causados por el incumplimiento. **DECIMO PRIMERO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-** Ambas partes acuerdan resolver las controversias que pudieren surgir producto de la ejecución del presente contrato mediante una reunión en la cual participaran las personas que para tales fines designen los mismos siempre y cuando para tales efectos posean facultades suficientes para participar en dicho acto. El presente contrato junto con los documentos que forman parte del mismo conforme a la cláusula "**TERCERO**" y la legislación nominada en la cláusula "**SEGUNDO**" serán los parámetros dentro de los cuales se regirán las negociaciones correspondientes. Si no fuere posible llegar a un acuerdo en dicha audiencia se procederá de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento para el agotamiento de la vía administrativa y los recursos correspondientes. De todo lo actuado y acordado se levantará acta. Asimismo, si **EL CONTRATANTE** lo estima pertinente emitirá la Resolución correspondiente con las disposiciones que estime necesarias. Para los efectos de la presente cláusula **EL CONTRATANTE** podrá contactar a **EL CONTRATADO** a los teléfonos 33910114 y 22653079 o a los correos electrónicos resptgu2014@yahoo.es y cokiallan2005@yahoo.es. Asimismo, **EL CONTRATADO** podrá contactar a **EL CONTRATANTE** a los teléfonos 22353261 y 3265 o al correo electrónico lorellana@inpreunah.hn

DECIMO SEGUNDO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR si aconteciere caso fortuito o fuerza mayor que impidiera a **EL CONTRATADO** realizar total o parcialmente alguna o varias cláusulas del presente contrato deberá comunicar vía telefónica tal circunstancia a la mayor brevedad posible y emitir informe escrito comunicando tal circunstancia a **EL CONTRATANTE** mismo que deberá ser entregado dentro del término máximo de un (1) día hábil después de acontecido el hecho o hechos que motivan la misma. A dicho informe deberá acompañarse toda la documentación que se estime pertinente para acreditar el hecho o hechos que le motiven debiendo establecerse el tiempo de duración por el cual se estima que durará tal circunstancia. si de la aplicación de la presente cláusula surgieren conflictos los mismos se resolverán conforme a lo establecido en la cláusula "**DECIMO PRIMERO**" del presente contrato.



DECIMO TERCERO: MULTAS.- Serán aplicables al presente contrato las multas señaladas en el artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2015 es decir; un **CERO PUNTO DIEZ Y OCHO POR CIENTO (0.18%)** del valor del contrato por cada día de incumplimiento. Entendiéndose por incumplimiento toda contravención a lo pactado por las partes en el presente contrato pudiendo dicho incumplimiento tomar las modalidades que se expresan pero no se limitan a: I.-No prestación de los servicios pactados en la forma establecida en el presente contrato. II.-Inasistencia de uno o más guardias de seguridad y la no reposición del mismo en los términos señalados en la Clausula "**SEXTO**" literal d) III.- Disminución voluntaria del ritmo de trabajo respecto a la ejecución de las rondas, presentarse a su trabajo sin el equipo completo, tardanza injustificada de respuesta a las solicitudes de patrullaje requeridas en casos excepcionales. IV.- Omisión o tardanza en la entrega del informe contenido en la cláusula "**NOVENO**" o el inapropiado registros en el libro de novedades. Adicionalmente a la multa serán deducidos de los pagos correspondientes las cantidades que se deriven del incumplimiento o inasistencia de cada guardia de seguridad a prorrata del valor del presente contrato. **DECIMO**

CUARTO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-EL CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATADO** por el suministro de los servicios descritos en las cláusulas "**QUINTO**" y "**SEXTO**" la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.177,100.00)** los cuales se cancelaran mediante el pago mensual de **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (L. 88,550.00)** al final de cada mes de servicios prestados los cuales incluyen los impuestos correspondientes. Para que **EL CONTRATANTE** se abstenga de realizar las retenciones previstas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto sobre venta según sea el caso, será necesario que **EL CONTRATADO** proporcione a **EL CONTRATANTE** toda la documentación correspondiente. El pago a nominado en la presente clausula se hará mediante cheque emitido por **EL CONTRATANTE** a nombre de **EL CONTRATADO**. **DECIMO**

QUINTO: TERMINACION, RESOLUCIÓN O RESCISION DEL CONTRATO.- El presente contrato tendrá una duración de dos (2) meses de conformidad a lo estipulado en la clausula "**OCTAVO**" y el incumplimiento del presente contrato, en todo o en parte, en una, varias o todas sus cláusulas, en el fondo o en la forma dará lugar a la terminación o rescisión del mismo sin responsabilidad alguna por parte de **EL CONTRATANTE** y le legitimará para solicitar de el resarcimiento de los daños y perjuicios correspondientes en la vía judicial y extrajudicial. Se exceptúa de la disposición anterior el incumplimiento injustificado por parte de **EL CONTRATANTE** de la clausula "**DECIMO CUARTO**". La contravención del presente contrato por parte de **EL CONTRATADO** serán causa justificada para la terminación del mismo sin responsabilidad de **EL CONTRATANTE**. Todo lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la clausula "**DECIMO TERCERO**".



Se considerará incumplimiento toda acción u omisión que contravenga en el fondo o en la forma el presente contrato o los fines que las partes persiguen ya sea que dicha acción se haya cometido de manera voluntaria o involuntaria siempre que la parte infractora se niegue a subsanar dicha infracción a solicitud de parte interesada. Una vez agotado el procedimiento nominado en la cláusula "**DECIMO PRIMERO**" la parte que se considere perjudicada podrá acudir al órgano jurisdiccional correspondiente para reclamar de la otra los daños y perjuicios que conforme a derecho correspondan. **DECIMO**

SEXTO: ENMIENDAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO.- Las partes podrán de mutuo acuerdo pactar modificaciones o enmiendas al presente contrato siempre que las mismas se realicen dentro del marco nominado en las cláusulas "**SEGUNDO**" y "**TERCERO**" del presente contrato.

La contravención de la presente cláusula anulará toda enmienda o modificación. **DECIMO**

SEPTIMO: ACEPTACION DEL CONTRATO Y ETICA DE EJECUCIÓN DEL

MISMO.- Ambas partes reconocen como obligatorio el contenido del presente contrato así como los Derechos que se desprenden del mismo y manifiestan su total aceptación y reconocen que en su suscripción no ha mediado vicio alguno que pudiera dar lugar a su anulación. Asimismo ambas partes se comprometen a desempeñar sus funciones con honestidad, integridad y responsabilidad conforme al marco jurídico establecido en la Cláusula "**SEGUNDO**" y al contenido del presente contrato. Ambas partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción procederemos a apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para de esta manera fortalecer las bases del Estado de Derecho, por lo cual nos comprometemos libre y voluntariamente a:

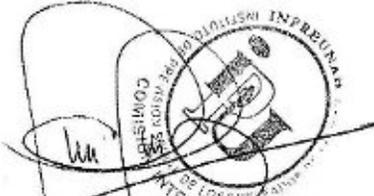
- I.- Mantener el más alto nivel de conducta, ética, moral y de respeto a las Leyes de la República así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACION QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA,**
- II.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales de transparencia, igualdad y libre competencia.
- III.- Que ninguna persona que represente a cualquiera de las partes o ningún empleados de las mismas realizará:
 - a) Prácticas corruptivas entendiéndose como estas dar, recibir directa o indirectamente a nombre propio o ajeno o mediante terceros cualquier cosa de valor para influenciar en la otra parte.
 - b) Prácticas colusorias, entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos (2) o más partes o entre una (1) de las partes y uno (1) y varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- IV.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados de los cuales se tengan indicios razonables y que pudieren ser constitutivos de responsabilidad civil o penal.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Lo anterior se extiende al sub contratista con los cuales **EL CONTRATADO** sub contrate así como los ejecutivos, socios o trabajadores de estos. El incumplimiento de la presente Cláusula por parte de los empleados o funcionarios de **EL CONTRATANTE** dará lugar a las sanciones contenidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público sin perjuicio de la aplicación de todas aquellas sanciones aplicables contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo de **EL CONTRATANTE** y la responsabilidad Civil o Penal que se deriven de dichas acciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos (2) duplicados de igual contenido y valor a los 1 días del mes de agosto de 2015. Ambas partes se someten espontanea y voluntariamente a los juzgados de letras de lo contencioso administrativo del Departamento de Francisco Morazán.


 LIC. ANA DEL CARMEN MUÑOZ
 EL CONTRATANTE


 ALLAN ROBERTO MILLA PAZ
 EL CONTRATADO

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 03/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 03/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Solicitud No.

013779

Cuenta Contable	Renglon	Descripción	Valor
Abonado EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ			
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-4,500.00 ✓
6123:	Mantenimiento y	Gasto - [6123:]	30,000.00 ✓
SubTotal:			25,500.00
***** Ultima Linea *****			
Observaciones		Suma Total:	25,500.00

EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ, PAGO POR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOMAS DEL PERU CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015 SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA.

Gerencia Administrativa

Planificación y Presupuesto

Contabilidad

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

POV:

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 03/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 03/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.

013779

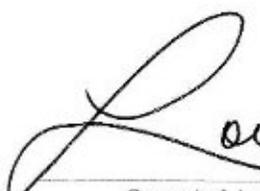
El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

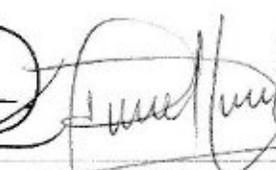
Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

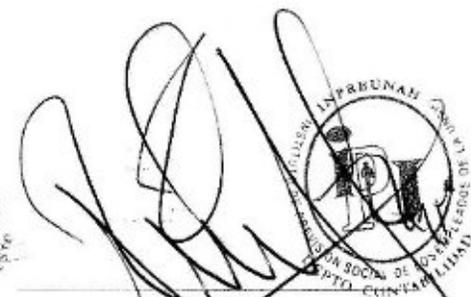
Cuenta Contable	Renglon	Descripción	Valor
Abonado EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ			
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-4,500.00
6123:	Mantenimiento y	Gasto - [6123:]	30,000.00
SubTotal:			25,500.00
Observaciones	***** Ultima Linea *****	Suma Total:	25,500.00

EDWIN ROLANDO ALMENDAREZ, PAGO POR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOMAS DEL PERU CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015 SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA.




Gerencia Administrativa


Planificación y Presupuesto


Contabilidad

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

POV:

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 03/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 03/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.

013778

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S. DE R.L		
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-829.71
6122:	Alquileres y Derechos	Gasto - [6122:]	6,361.11
SubTotal:			5,531.40
Observaciones			
***** Ultima Linea *****			
Suma Total:			5,531.40

COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S DE R.L POR EL PAGO DE SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2015, SEGUN FACTURA ADJUNTA No.0000010100005917

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

por:



columbus
business solutions

Tegucigalpa
Condominio Metropolis, Torre No. 1, Cuarto Piso
Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras
Tel. PBX (504) 2280-4000

San Pedro Sula
Barrio Rio de Piedras, 18 Avenida A,
9 y 10 Calle, Edificio El Parque, 5to Piso
San Pedro Sula, Honduras
PBX: (504) 2534-7723, 2534-7720
Fax: (504)2550-4318

La Ceiba
Edificio INTUR, Segunda Planta,
Ave. San Isidro, frente al Parque Central
La Ceiba, Honduras
PBX: (504) 2443-0192

R.T.N.: 08019002274414
COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S. de R.L.
www.columbusbusiness.com

Por Lps. 5,531.40
 US \$

RECIBO Nº 012570

LUGAR Y FECHA Tegucigalpa 9-9-15
RECIBIMOS DE: INPREUNAH
LA CANTIDAD DE: Cinco Mil quinientos treinta y uno con 4/100
POR CONCEPTO DE: Fact. 5917
OTROS: _____

EFFECTIVO
CHEQUE No. 20160 BANCO: DAVIVIENDA



ERICK ACOSTA.

ENTREGADO POR
FIRMA

RECIBIDO POR
FIRMA

0.
17
00
00
00
00
total
250.00
50.00

RECEPCION
INPREUNAH
02 SEP 2015
FIRMA: [Signature]

Derecho Plan:	\$0.00	Sub Total:	\$250.00	Descuento:	\$0.00
Sub Total (15%):	\$0.00	ISV (15%):	\$37.50	Gran Total:	\$287.50
Valor en Letras:	SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 11/100 LEMPIRAS			Gran Total (LPS):	L6,361.11

La factura es beneficio de Todos, EXIJALA!
Pagos a: Banco Atlántida: LPS. 1100155801 \$ 1202093751, BAC HN: LPS. 908996601 \$ 908996603
Banco Fichosa LPS. 10102347442 \$ 112100012536, Banco Davivienda LPS 1011180004 \$ 1011179812
Original Cliente -- Copia Contribuyente



columbus
business solutions

COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S. DE R.L.

RTN: 08019002274414 Blvd. Suyapa, Edificio Metrópolis, Torre 1, 4to Piso.

Facturación: Tel.: (+504) 2280-3761 / 2280-3762 / 2280-3783 / 2280-3768.

email representante legal: hn-representate@columbus.co

Factura No: 0000010100005917	CAI: D5349EE313622B4AA163AA44EE88495E	Rango Impre.: 0-18000
RTN Cliente: 08019995309898	Cliente: Instituto de Prevision Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)	
Id Cliente: 2355	Dirección: Col. Alameda media cuadra al fondo de Chinda Diaz, Edif. Marron 2do piso	
Mes: septiembre-2015	F. Emision: 01-sep-2015	F. Vencimiento: 10-sep-2015
	F. L. Impresion: 19-mar-2017	

Telefonía y Servicios			
Local:	\$0.00	Celular:	\$0.00
Nacional:	\$0.00	Suboperadores:	\$0.00
Datos:	\$0.00	Instalación:	\$0.00
Internet	\$250.00	Productos	\$0.00
		Internacional:	\$0.00
		Serv. Especiales (800,900)	\$0.00
		Derecho de Linea:	\$0.00
		Otros Servicios:	\$0.00

Detalle de Servicios

Id Servicio	Descripción de Servicio	Tipo Servicio	Ancho Banda	Subtotal
104630	IP Transit -Oficina Col. Alameda TGU	IP Transit	5120 kbps	\$250.00
SUB TOTAL:				\$250.00

RECEPCION
INPREUNAH
 02 SEP 2015
 FIRMA:

Derecho Plan:	\$0.00	Sub Total:	\$250.00	Descuento:	\$0.00
Sub Total (15%):	\$0.00	ISV (15%):	\$37.50	Gran Total:	\$287.50
Valor en Letras:	SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 11/100 LEMPIRAS			Gran Total (LPS):	L6,361.11

La factura es beneficio de Todos, EXIJALA!
 Pagos a: Banco Atlántida: LPS. 1100155801 \$ 1202093751, BAC HN: LPS. 908996601 \$ 908996603
 Banco Fichosa LPS. 10102347442 \$ 112100012536, Banco Davivienda LPS 1011180004 \$ 1011179812
 Original Cliente -- Copia Contribuyente

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 03/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 03/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.

013775

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripción	Valor
Abonado LA TRIBUNA			
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	1,650.00
SubTotal:			1,650.00
Suma Total:			1,650.00

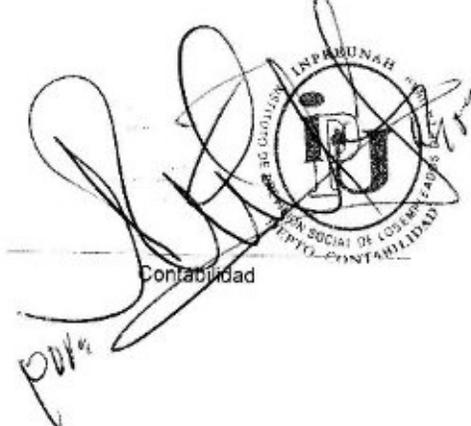


***** Ultima Linea *****

Observaciones POR PAGO EN CONCEPTO DE RENOVACION DE SUSCRIPCION DEL 28 DE AGOSTO DEL 2015 AL 28 DE AGOSTO DEL 2016. SEGUN FACTURA No.001-004-01-00003795.


Gerencia Administrativa


Planificación y Presupuesto


Contabilidad

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 29/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 29/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Solicitud No.
013870

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado ANA DEL CARMEN MUÑOZ			
11369:	Anticipo para Gastos de	Gasto - [11369:]	5,000.00
SubTotal:			5,000.00
Observaciones	***** Ultima Linea *****	Suma Total:	5,000.00

EN CONCEPTO DE GASTOS DE REPRESENTACION EN JORNADA DE SOCIALIZACION, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL INPREUNAH DIRIGIDA A AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS EN SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA.

Gerencia Administrativa

Planificación y Presupuesto

Contabilidad

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 29/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 29/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

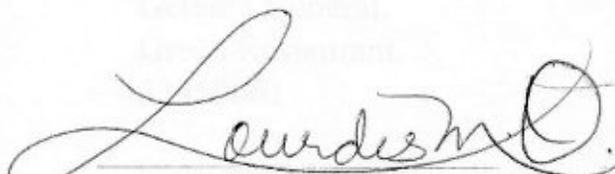


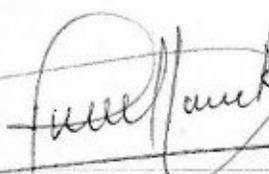
Solicitud No.

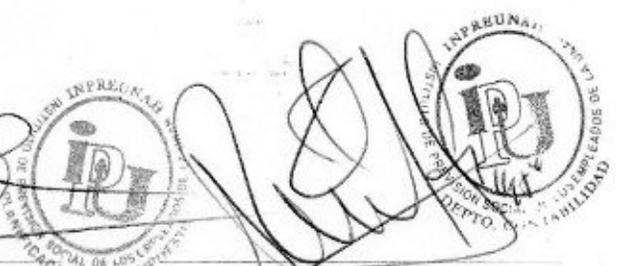
013869

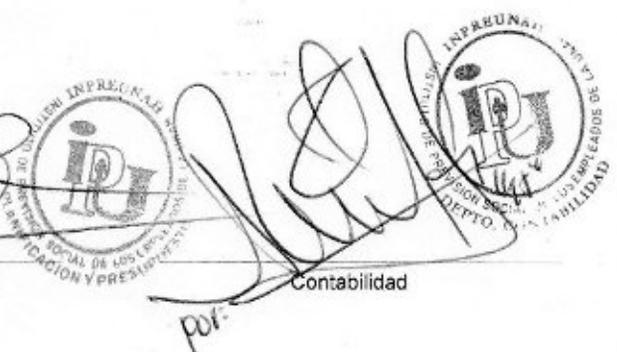
Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	CORPORACION AKEO S. DE R.L		
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-1,539.13 ✓
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	11,800.00 ✓
SubTotal:			10,260.87 ✓
***** Ultima Linea *****			
Observaciones		Suma Total:	10,260.87 ✓

CORPORACION AKEO S. DE R.L, JORNADA DE SOCIALIZACION SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL INPREUNAH DIRIGIDA A AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS, SEGUN COTIZACION DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SE RETIENE EL 15% DE IMPTO. S/VTAS POR VALOR DE L.1,539.13, SE ADJ


Gerencia Administrativa


Planificación y Presupuesto


Contabilidad





San Pedro Sula 28 de septiembre 2015

Srs. INPREUNAH

A continuación le envié 1 propuestas según su solicitud.

Boquitas para 180 personas.

2 boquitas saladas y 1 dulce por persona.

Y refresco.

1. Propuesta.

En un plato de 6 pulgadas

1 sandwich de pollo,	Lps 15
1 mini pastelito de res	Lps 15
1 brownie de chocolate	Lps 15
Refresco	Lps 15

Refresco llevaríamos Limonada , Coca cola y botellitas de agua.
para que sus invitados escojan a su gusto.

Total en 180 platos con Boquitas	10,800
Servicio catering con meseros	1,000
Total.....	11,800

Precios incluyen cristalería o desechables y impuestos.

Kenth Ortega.
Gerente General.
Greco Restaurant.
33950061

Gran Hotel Sula. S.A. de C.V.
EVENTOS y BANQUETES

San Pedro Sula, 28 de septiembre de 2015
Señores:
INFREUNAH
Presente

COTIZACION: 0000006705

Estimados Señores(a):

Muchas gracias por preferir los servicios del Gran Hotel Sula. Me place enviarle La cotización por usted requerida para el evento que tiene programado realizar Próximamente, no sin antes recordarle que como política de la empresa se Requiere reservar el salón a la mayor brevedad que le sea posible, para tal Efecto le solicitamos un depósito de L. 5,000.00 y ocho días antes del evento El contrato deberá estar firmado y debidamente pagado.

Comida/Bebida/Servicio	Hora	Cantidad	Precio	Subtotal
		180	110.00	19800.00
00090 CROQUETAS DE POLLO				
00117 TARTALETA SURTIDAS				
00150 TAQUITOS RELLENOS A LA MEXICANA				
00315 CAFE CON LECHE O REFRESCO				
00321 FINGER SANDWICH DE POLLO				
00038 SERVICIO MESERO	7		500.00	3500.00
00059 SERVICIO A DOMICILIO	1		2000.00	2000.00

		Isv 15%	Serv 18%	Serv 10%
Alimento:	19,800.00	2,970.00	0.00	1,980.00
Bebidas:	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía:	0.00	0.00	0.00	0.00
Audiovisual:	0.00	0.00	0.00	0.00
Descorche:	0.00	0.00	0.00	0.00
Salón:	0.00	0.00	0.00	0.00
Forros:	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros:	5,500.00	825.00	0.00	0.00
SUBTOTAL L.:	25,300.00	2,970.00	0.00	1,980.00

TOTAL: 30,250.00

Nos sentimos honrados por su confianza en nuestros servicios.
Atentamente,

Eventos y Banquetes
Gran Hotel Sula, S.A. de C.V.
Tel. 2545-2600 Ext. 1017-1015
Observacion: Precios sujetos a cambio sin previo aviso

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 28/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 28/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.

013868

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	CONSULTORES FISCALES Y FINANCIEROS S DE R.L		
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-1,395.00
6113:	Prestaciones Sociales	Gasto - [6113:]	10,695.00
SubTotal:			9,300.00
Observaciones	***** Ultima Linea *****	Suma Total:	9,300.00

CONSULTORES FISCALES Y FINANCIEROS, POR SEMINARIO DE AUDITORIA FINANCIERA FORENSE PARA (3) EMPLEADOS DEL INPREUNAH, SEGUN FACTURA PROFORMA No.116, SE RETIENE EL 15% DE IMPTO. S/VTAS POR VALOR DE L.1,395.00 . SE ADJUNTA DOCUMENTACION.

Gerencia Administrativa

Planificación y Presupuesto

Contabilidad

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-15-10500-1140

La ADMINISTRACION REGIONAL NORTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificada como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CONSULTORES FISCALES Y FINANCIEROS SRL**

Con Registro Tributario Nacional: **05019012472434**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-15-10500-1140 en fecha 15/06/2015, y Recibo Oficial de Pago No. 25260143230 de fecha 27/04/2015 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones.

Por lo Expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201501, según declaración 35731958062, presentada el 15/04/2015.

La presente Constancia vence el 30/04/2016. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Dirección Ejecutiva.

KAREN JULISSA MARQUEZ VILLALVIR
ASISTENTE SECRETARIA GENERAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.dei.gob.hn/>, ingresando el número **201-15-10500-1140** o mediante el siguiente código QR:



INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 28/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 28/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Solicitud No.

013867

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado IMPRESOS CREATIVOS			
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-286.95 ✓
6133:	Productos de Papel,	Gasto - [6133:]	2,199.95 ✓
SubTotal:			1,913.00
**** Ultima Linea ****			
Observaciones		Suma Total:	1,913.00

POR IMPRESION DE 10 TALONARIOS DE FACTURA Y 10 TALONARIOS DE COMPROBANTE DE RETENCION, SEGUN FACTURA 0.000-001-01-00000139, SE LE RETIENE EL 15% DE IMPUESTO S/VTAS POR VALOR DE L.286.95., SE ADJUNTA DOCUMENTACION.

Gerencia Administrativa

Planificación y Presupuesto

Contabilidad

por:

Cliente: INPREUNAH
 RTN del Cliente: 08019995309898
 Fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
 Producto: TALONARIOS

IMPRESOS CREATIVOS DE R.L. TEL. 22910075 / 22910076 R.T.N. 08019008145275 CERTIFICADO N° 14-10800-7

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	TALONARIOS DE FACTURA TAMAÑO MEDIA CARTA A UN COLOR ORIGINAL DOS COPIAS	95 65	956 50
10	TALONARIOS DE RETENCION TAMAÑO MEDIA CARTA A UN COLOR ORIGINAL DOS COPIAS	95 65	956 50
SON: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 95/100			

La factura es beneficio de todos. "Exijala"
 Original - Cliente
 Copia amarilla Contabilidad
 Copia verde - Archivo

SUBTOTAL	1,913 00
15% I.S.V.	286 95
TOTAL	2,199 95

Kimberly Ruiz
IMPRESOS CREATIVOS
 Firma

CAI:42BA39-0537AE-6E40B8-10CADE-4C96B7-5B

FECHA LIMITE DE EMISION: 02/06/2016
 TIRAJE: DEL No. 000-001-01-00000001 AL No. 000-001-01-00000250



CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2015

OBJETIVO INSTITUCIONAL: CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO A LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DEL INPREUNAH EL DIA SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015





CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2015

OBJETIVO INSTITUCIONAL: CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO A LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DEL INPREUNAH EL DIA SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

FECHA	LUGAR	ACCIONES ESTRATEGICAS ALINEADAS AL OBJETIVO INSTITUCIONAL	AREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE
Sábado 12 de septiembre	San Matías, Francisco Morazán	<ul style="list-style-type: none">➤ Preparar un plan para la celebración del Día del Niño el 12 de septiembre del año 2015.➤ Enlistar el nombre de cada niño hijo de los colaboradores del INPREUNAH, en edades comprendidas de 0-12 años de edad➤ Preparar un presupuesto estimado de gasto para afectar el renglón de gasto presupuestario ceremonial y protocolo➤ Comprar regalos para cada niño(un juguete)➤ Contratar payasitos, dulces de algodón, minutas, saltarín➤ Contratar comida➤ Comprar piñatas y dulces	Comisión Interventora Gerencia General Gerencia Financiera Gerencia de Previsión Social Gerencia de Prestamos Gerencia Administrativa



CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2015

OBJETIVO INSTITUCIONAL: CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO A LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DEL INPREUNAH EL DIA SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

FECHA	LUGAR	ACCIONES ESTRATEGICAS ALINEADAS AL OBJETIVO INSTITUCIONAL	AREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE
Sábado 12 de septiembre	San Matías, Francisco Morazán	<ul style="list-style-type: none">➤ Preparar un plan para la celebración del Día del Niño el 12 de septiembre del año 2015.➤ Enlistar el nombre de cada niño hijo de los colaboradores del INPREUNAH, en edades comprendidas de 0-12 años de edad➤ Preparar un presupuesto estimado de gasto para afectar el renglón de gasto presupuestario ceremonial y protocolo➤ Comprar regalos para cada niño(un juguete)➤ Contratar payasitos, dulces de algodón, minutas, saltarín➤ Contratar comida➤ Comprar piñatas y dulces	Comisión Interventora Gerencia General Gerencia Financiera Gerencia de Previsión Social Gerencia de Prestamos Gerencia Administrativa

DIUNSA

Distribuciones Universales S.A. de C.V.
RTH 05019995122957
San Fernando
Col. San Fernando 1-2 Calle, 11-12 Avenida
San Pedro Sula, Cortes

Sucursal Miraflores
Plaza Miraflores, Blv. C.A. y Francia,
TEG

(504)2235-6677

correo: administracion@diunsa.hn

inistativa.

FACTURA

0030010100082233

CAI:

DCB685-4CF225-4A4DAA-DOE49B-986B57-24

Vencimiento: 03/23/2017

Rango Autorizado: 1 Al: 1000000

fin de

para

Terminal: MI12 Fecha: 9/14/2015

Hora: 15:50

Referencia: 021200093560

Cliente: INPREUNAH

RTH/Cedula:

Cajera: 3639 Cinthia Marlen Avila Vs

Comentarios

Vendedora:

Cant. Art.: 1

nino.
re-
ta-
cion
do por
(gerente).

Codigo	Descripcion	Cant.	Precio
--------	-------------	-------	--------

2014011101517	JGO. SCRABBLE FROZEN	1	160.00 6
---------------	----------------------	---	----------

Exento:	L 0.00
Gravado 15%:	L 24.00

Subtotal:	L 160.00
Impuesto 15%:	L 24.00
Total:	L 184.00

Total: Ciento Ochenta Y Cuatro Lempiras

Ahorrados: L. 0.00

Estimado cliente, Ud. hubiera acumulado
en esta compra 1 puntos.

Efectivo L 200.00

Cambio devuelto



INPREUNAH
GERENCIA FINANCIERA

FECHA:

14/9/2015.

ASUNTO: SOLICITUD

PARA: LIC. RAUL EDGARDO ESTRADA
GERENTE FINANCIERO

DE:

Gerencia Administrativa.
Gerencia

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de
solicitarle lo siguiente:

Dinero para compra
de juguetes.

Para ser utilizado en:

Celebración día del niño.

hizo falta un juguete.

(El plan de celebración
fue aprobado por
el gerente).

Sin otro particular atentamente

SOLICITANTE

Nombre Lourdes

Firma




Vo.Bo.




INPREUNAH
GERENCIA FINANCIERA

FECHA: 11/9/2015

ASUNTO: SOLICITUD
PARA: LIC. RAUL EDGARDO ESTRADA
GERENTE FINANCIERO

DE: Gerencia Administrativa
Gerencia

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle lo siguiente:

Dinero para compra de
2 Pizzas
bolsitas
Cofites
Pastel

Para ser utilizado en:

Celebración del día
del niño, aprobada
por la Gerencia General.

Sin otro particular atentamente

SOLICITANTE

Nombre


R. Estrada

Firma



Yo. Bo.


R. Estrada

6126:

**Compras Celebracion dia del Niño
viernes 11 de septiembre 2015**

N°	ARTICULO	VALOR
2	Piñatas	440.00
1	Paquete de bolsitas para dulces	54.96
2	Bolsas de confites	564.90
1	Pastel	565.00
	TOTAL COMPRAS	1,624.86



Laura
Licda. Lourdes Orellana
Gerencia Administrativa

Reposteria el Hogar S.A.
 RTN 06019995323654
 Bo. San Felipe, C- 645, Ave la Paz,
 Tegucigalpa.
 Telefono : 2221-2040
 Email: info@reposteriaelhogar.com

AUTOSERVICIO Y PEDIDOS 504
 Bo. San Felipe, C- 645, Ave la Paz,
 esquina opuesta a FECDH VII
 Telefono : 2221-2033

Codigo CAI:
 9 3-9109AA-A449B7-287923-CFD77D-02

Rango desde: 000-004-01-00000001
 Hasta: 000-004-01-00225000
 Vence: 16/02/2016

Factura #
000-004-01-00030265

RTN del Cliente:

Nombre del Cliente:
 INPREUNAH

Fecha: 11/09/2015 Pgs # pc-auto01
 Usuario: jgiron Hora 16:03:26

Codigo	Descripción	Monto
1005	Queque de 35 Pers. 1 X565.0	565.00
	Sub Total L.	491.30
	Desc.3ra L.	0.00
	Descuento L.	0.00
	Sub Total Neto L.	491.30
	Venta Exenta L.	-0.03
	Venta Gravada 15% L.	491.33
	Venta Gravada 18% L.	0.00
	ISV 15% L.	73.70
	ISV 18% L.	0.00
	Total Impuestos L.	73.70
	TOTAL L.	565.00

Son *** QUINIENTOS SESENTA Y CINCO
 CON 00/100 *** Lempiras

.....
 Efectivo Recibido L. 0.00
 Creditos Recibido L. 565.00
 Cambio Efectivo L. 0.00

La Factura es Beneficio
 de Todos Exijala !!

Original : Cliente
 Copia : Emisor

VALUE CENTER PLAZA MARIE
 R.T.N.: 08019001229879

CAI:
 0008E2-11F8A7-484789-EBD242-4E7157-02
 CORRELATIVO AUTORIZADO:
 001-001-01-00000001 AL 00045000
 FECHA LIMITE DE EMISION: 29/07/2016

CAJA: DITDANIA 11/09/2015 18:39:16
 FACT: 001-001-01-00001934
 C: INPREUNH
 RTN: CONSUMIDOR FINAL

CANT ARTICULO	PRE.TOTAL
1 BOLSA PARA DULCES	47.79
	47.79

ULTIMA LINEA

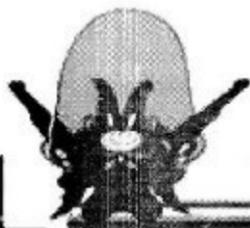
INCUENTA Y CUATRO Lempiras CON 96/100	
SUBTOTAL:	47.79
DESCUENTO:	0.00
IMPUESTO:	7.17
TOTAL:	54.96

PAGA CON: Efectivo 100.00
 VUELTO 45.01

GRACIAS POR SU COMPRA
 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS
 "EXIJALA"

VALUE CENTER
CANCELADO

Piñatería EMANUEL



Siempre con
las mejores
Piñatas



Col. Alameda, Tegucigalpa, M.D.C., Tel. 2235-7278, Cels. 9631-2123, 3226-9978

RECIBO

Nº 000494

Por L.

440000

Recibi de EMPRESA H.
La cantidad de cuatrocientos cuarenta Lempiras

Por concepto de 7 Piñata
7 palos

Efectivo: Cheque: No. _____ Banco: _____

Saldo Anterior L.		
Abono L.	440000	
Saldo Actual L.		

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de September del 20 15

MP

Firma

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 25/09/2015
Pag. 1/1

Fecha: 25/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.
013862

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado MARLEN AYALA			
11369:	Anticipo para Gastos de	Gasto - [11369:]	3,100.00
SubTotal:			3,100.00
Observaciones	**** Ultima Linea ****	Suma Total:	3,100.00

MARLEN AYALA, EN REEMBOLSO POR VISISTA A LA REGIONAL DE INPREUNAH DE SAN PEDRO SULA A ENTREGAR CITATORIO A LA AUDIENCIA DE DESCARGO A LA LICENCIADA GEORGINA RAMIREZ

Gerencia Administrativa
Planificación y Presupuesto
Contabilidad

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 25/09/2015
Pag. 1/1

Fecha: 25/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.
013855

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**
Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado HOTEL ALAMEDA			
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-1,560.18
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	12,844.25
SubTotal:			11,284.07
**** Ultima Linea ****			
Observaciones		Suma Total:	11,284.07

HOTEL ALAMEDA, JORNADA DE SOCIALIZACION SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL INPREUNAH DIRIGIDA A AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS, SEGUN COTIZACION ADJUNTA, SE RETIENE EL 15% DE IMPT. S/VTAS POR L. 1,560.18




Gerencia Administrativa


-Planificación y Presupuesto


Contabilidad

Tegucigalpa M.D.C. 23 de Septiembre 2015

Señores
Inpreunah
Su Oficina

Reciban un cordial saludo por parte del departamento de eventos del **Hotel Alameda**, le agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentarles nuestros servicios de evento a realizarse de día Lunes 28 de Septiembre con horario de 9am-12:00am:

Descripción de los servicios	cantidad	Precio unitario	Totales
Capacitación			
Boquitas 04 por persona	720	L. 5.74	L. 4,132.80
refresco gaseosa	180	L. 26.09	L. 4,696.20
servicio de data show	1	L. 1,500.00	L. 1,500.00
servicio de audio	1	L. 500.00	L. 500.00
Servicio de Meseros	3	L. 357.39	L. 1,072.17
Salon Lechalet en forma de auditorio			Cortesia
total a Pagar			L. 11,901.17
15% I.S.V.			1,785.18
10% Servicio			1,190.12
			L. 14,876.47

NOTA: Esta tarifa incluye Impuestos sobre ventas y servicio, Su forma de pago puede ser efectivo, Tarjetas de crédito o débito y cheque certificado a nombre de hotel Alameda deposito a cuanta en BAC Honduras 100373091. Si desea saber más de nuestros servicios lo invitamos a que nos visite en nuestra página web www.hotelalameda.hn, cotización valida por ocho días. Esta es solo es una cotización. Para su reservación es necesario nos notifiquen con tiempo para confirmarle la disponibilidad, y es necesario nos cancele el 50% de Anticipo y cinco días antes el pago de la totalidad de hospedaje.

Atentamente:

Lic. Mauricio Ariza
Gerente General



Presupuesto Banquetes

Nombre del Evento:	Inpreunah	Ejecutiva:	Madellin Rivera
Status de evento:	Tentativo	Contacto:	Lourdes Rico
Facturar a:	Pendiente	Telefono:	2235-3261
Fecha de cotizacion:	23 de Septiembre del 2015	Email :	lrico@inpreunah.hn
Franelografo:	Pendiente	Cel:	

Fecha: 28 de Septiembre del 2015

Salon: Sujeto a disponibilidad

Hora: 9:00am - 12:00pm

Descripción				
Día	Descripción	Cantidad	Precio	TOTAL
	Menú (Alimentos y Bebidas)	Personas	Lps.	Lps.
	Coffee Break (Incluye: 3 bocadillos, café, te y leche)	150	130.00	19,500.00
Subtotal				19,500.00

Audiovisuales y Otros				
	Descripción	Cantidad	Precio	TOTAL
	Menaje y Cristalería	1	800.00	800.00
	Meseros	7	550.00	3,850.00
	Datashow	2	1,500.00	3,000.00
	Audio(Incluye 1 microfono)	1	1,500.00	1,500.00
	Computadora Portatil (Opcional)	1	1,000.00	1,000.00
	Pantalla en cortesía	2	0.00	0.00
Audiovisuales y Otros				10,150.00

NOTA
Cotizacion valida por 20 dias
 El estacionamiento es en cortesía. La música y la decoración son traídos por el cliente.
 Estimado cliente, todos los detalles del evento deberán quedar determinados 10 días antes de que éste se realice.

*Para proceder al bloqueo del salón se requiere de esta hoja firmada y un deposito
 Tel: (504) 2290-2700
 Fax: (504) 2231-2828

Alimentos y Bebidas	19,500.00
Audiovisuales y otros	10,150.00
Subtotal	29,650.00
15% Isv	4,447.50
10% servicio	1,950.00
Total	Lps. 36,047.50

Madellin Rivera
 Ejecutiva de banquetes sociales

Lourdes Rico
 Sello y Firma

Esta es solamente una cotización, no garantiza el bloqueo de un salon

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES**

Número Compra:

CM-029-INPREUNAH-2C

Fecha de Inicio:

23/09/2015

Fecha Max. de Recepción:

24/09/2015

Fecha Aprox. Adjudicación:

25/09/2015

Fecha/Hora de Publicación:

23/09/2015 11:04 a.m.

Adjudicación:

25/09/2015 10:16 a.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
80141902	Reuniones o eventos	1	3	Inversiones Hosteleras Sociedad Mercantil Hotel Alameda	11,284.07	11,284.07	1,692.61	12,976.6

Se paga un 10% por concepto de Servicio, por valor de L. 882.90

Lauder





INVERSIONES HOTELERAS S. de R.L.
 RTN. 08019995332222
 Blvd. Suyapa frente a Gasolinera PUMA
 Contiguo a Torre DAVIVIENDA
 Tegucigalpa, MDC, Honduras
 Tel. (504) 2232-6874 / (504) 2232-6879
 Cel. (504) 9803-3531 / (504) 9803-3532
 Fax. (504) 2232-6932
 EMail: reservas@hotelalameda.hn

Impreunah
 Honduras

Fecha/Date 28.09.15
 Hora/Time 12:30
 Hab/Room
 Conf. No. 69242
 Recpt. No. 1524

ADVANCE DEPOSIT

Date	Description	Amount						
28.09.15	Cheque	11,284.07LPS						
	<table border="0"> <tr> <td>Arrival</td> <td>Departure</td> <td>Group ID / Room Type</td> </tr> <tr> <td>28.09.15</td> <td>29.09.15</td> <td>SKNG</td> </tr> </table>	Arrival	Departure	Group ID / Room Type	28.09.15	29.09.15	SKNG	
Arrival	Departure	Group ID / Room Type						
28.09.15	29.09.15	SKNG						

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 21/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 21/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

Solicitud No.

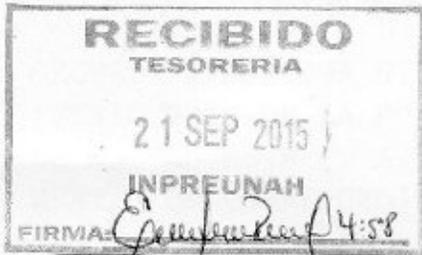
013833

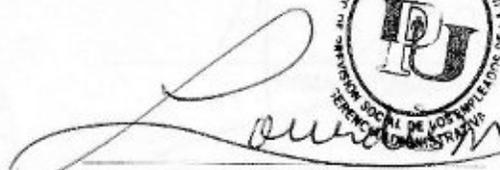
El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado		SEGUROS ATLANTIDA S.A	
21148:	Deducciones Carteras de	Gasto - [21148:]	158,726.70 ✓
SubTotal:			158,726.70
Observaciones	***** Ultima Linea *****	Suma Total:	158,726.70

SEGUROS ATLANTIDA S.A, LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2015 DE LA POLIZA TG-3-240 A NOMBRE DE INPREUNAH, SEGUN ENDOSO No.8 Y AVISO DE COBRO No. 527180, SE ADJUNTA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE




Gerencia Administrativa


Planificación y Presupuesto


Contabilidad

pol: 21/09/15 3:53

TIVO DE VIDA
DE PÓLIZA: TG - 3 - 240
DE ENDOSO: 8

Página 1 de 2

ENDOSO DE LIQUIDACION COLECTIVO DE VIDA

EMITIDO EN LEMPIRA

ASEGURADO/CONTRATANTE: 15039 - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)
IDENTIDAD/RTN: 080119995309898
DIRECCION: 3 AVENIDA TIBURCIO CARIAS
TELEFONO(S):
COLONIA: ALAMEDA
MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL
DEPARTAMENTO: FCO. MORAZAN
TIPO DE OPERACION: SEGURO DIRECTO

AGENTE: 216 OFICINA PRINCIPAL - 10
TELEFONO:

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE: 01/02/2015

HASTA: 01/02/2016

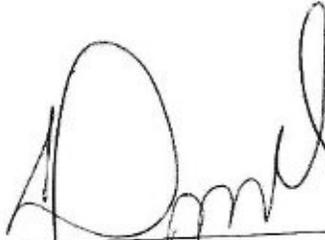
Ambas fechas a las 12:00 hrs, Hora local de Honduras

La suma total asegurada aquí indicada corresponde a las cantidades parciales especificadas dentro del anexo "Riesgos Cubiertos y Límites de Responsabilidad" y/o Condiciones Particulares de esta Póliza.

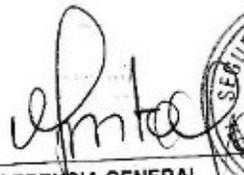
A solicitud del contratante y de acuerdo a las condiciones particulares de la póliza arriba anotada, se procede a efectuar la LIQUIDACION correspondiente al mes y fechas indicadas, todo según especificación adjunta.

Suma Asegurada:	L.	32,066,000.00
Prima:	L.	158,726.70
Gastos De Emisión:	L.	0.00
I.S.V.:	L.	0.00
Prima Total:	L.	158,726.70

QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL ASEGURADO Y SEGUROS ATLANTIDA. HAN LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA. EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EN HONDURAS HOY, 3 de Julio de 2015.


FIRMA AUTORIZADA




GERENCIA GENERAL



ORIGINAL

JMARTINEZ

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 21/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 21/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.

013832

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS		
61282:	Derechos y Tasas	Gasto - [61282:]	6,040.00 ✓
SubTotal:			6,040.00
Observaciones	***** Ultima Linea *****		Suma Total: 6,040.00

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS. POR PAGO DE MATRICULA DE LOS (2) VEHICULOS MARCA TOYOTA Y UNA (1) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA PROPIEDAD DE INPREUNAH, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015



Gerencia Administrativa

Planificación y Presupuesto

Contabilidad

Handwritten notes: "pt", "21/09/15", "2:57"

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 21/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 21/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.

013831

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado TESORERIA CURLA			
6121:	Servicios Basicos	Gasto - [6121:]	879.17
61282:	Derechos y Tasas	Gasto - [61282:]	100.00
SubTotal:			979.17

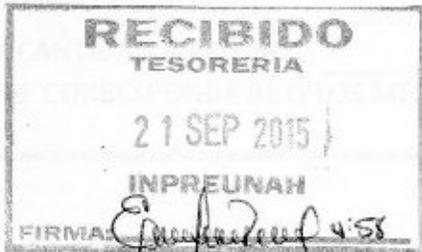
Observaciones

***** Ultima Linea *****

Suma Total:

979.17

TESORERIA CURLA, PAGO POR SERVICIOS BASICOS DE OFICINA REGIONAL CURLA-INPREUNAH CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015.



LECTURA ANTERIOR	SALDO	LECTURA ACTUAL	8570	CONSOLIDADO XV	100

TOTALM. PAGO 979.17

Lourdes Orellana
Gerencia Administrativa



[Signature]
Planificación y Presupuesto



[Signature]
Contabilidad

Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

45-2
1111
21/9/15

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLANTICO
LA CEIBA, ATLANTIDA.**



ORDEN DE PAGO

**VENCE EL 24/09/2015
EL NO PAGAR EN ESTE DIA,
SE CORTARA LA ENERGIA EL
DIA 25/09/15 FAVOR
TOMAR NOTA.**

SEÑOR (A): **INPREUNAH**
CAFETERIA **INPREUNAH**
PRESENTE:

ESTIMADO SEÑOR (A): **INPREUNAH**
LA CANTIDAD A PAGAR **L. 979.17**
QUE CORRESPONDE AL O LOS MESES DE **AGOSTO -2015.**

SEGÚN DETALLE:

ALQUILER	AGOSTO -2015.				Lps.	
ENERGIA	L. 606.40	AJUSTE POR COMBUSTIBLE 12%		L. 72.77	Lps.	L. 679.17
	LECTURA ANTERIOR	6408	LECTURA ACTUAL	6570	CONSUMO KW	162
AGUA					Lps.	200.00
TREN DE ASEO					Lps.	100.00
MULTA POR MORA EN PAGOS					Lps.	0.00
					TOTAL Lps.	979.17

CANTIDAD EN LETRAS **NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 17/00**

LA CEIBA, ATLANTIDA **9** DE **SEPTIEMBRE** DEL **2015**

**ROBERTO ORELLANA G.
CONTADOR C.U.R.L.A.**



INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 21/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 21/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.

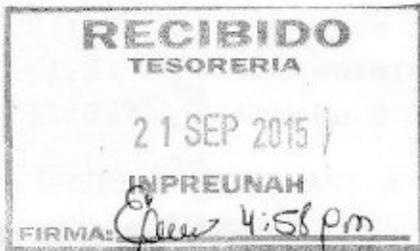
013828

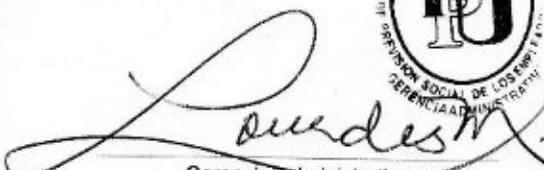
El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

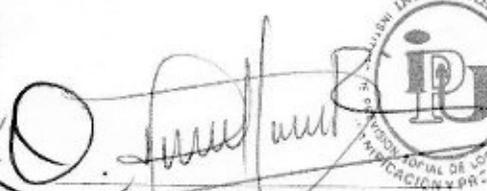
Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V		
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-592.88
6124:	Mantenimiento y	Gasto - [6124:]	4,545.39
SubTotal:			3,952.51
Observaciones	***** Ultima Linea *****	Suma Total:	3,952.51

GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V, EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DEL VEHICULO MARCA MAZDA, 4X4, COLOR GRIS PROPIEDAD DE INPREUNAH, SEGUN ORDEN No. 610904650, SE LE RETIENE EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.




Gerencia Administrativa


Planificación y Presupuesto


Contabilidad

PI:



INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 16/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 16/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Solicitud No.

013820



Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado UNITEC			
6113:	Prestaciones Sociales	Gasto - [6113:]	16,000.00 ✓
SubTotal:			16,000.00
Observaciones			Suma Total:

***** Ultima Linea *****

Suma Total: 16,000.00

UNITEC, POR CAPACITACION EN DIPLOMADO DE NORMAS INTERNACIONALES NIIF QUE RECIBIRA EL P.M RENE GARCIA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION SOPORTE



LOURDES ORELLANA
Gerencia Administrativa

[Signature]
Planificación y Presupuesto

[Signature]
Contabilidad

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 16/09/2015

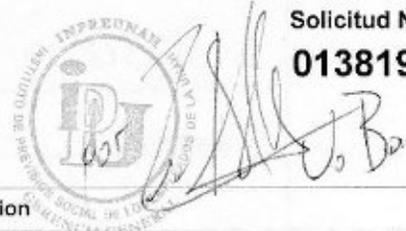
Pag. 1/1

Fecha: 16/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

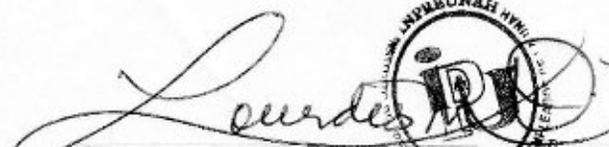


Solicitud No.
013819

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS		
6125:	Servicios Técnicos y	Gasto - [6125:]	61,534.00 /
SubTotal:			61,534.00

Observaciones ***** Ultima Linea ***** Suma Total: 61,534.00

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, VALOR A PAGAR EQUIVALENTE A LA TERCERA CUOTA DEL APOORTE PRESUPUESTARIO A PAGAR A LA COMISION, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA


Gerencia Administrativa


Planificación y-Presupuesto

Contabilidad

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 14/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 14/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Solicitud No.

013815



Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado EMBOTELLADORA DE SULA, S.A			
6131:	Productos Alimenticios,	Gasto - [6131:]	1,836.00 ✓
SubTotal:			1,836.00

Observaciones

***** Ultima Linea *****

Suma Total:

1,836.00

EN COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DE EMPLEADOS Y VISITAS DE INPREUNAH, SEGUN FACTURAS: No. 22322, 28253, 22344, 22343, 22338, 22327, Y 22323

RECIBIDO
TESORERIA

16 SEP 2015

INPREUNAH

FIRMA

[Handwritten Signature]

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 14/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 14/09/2015

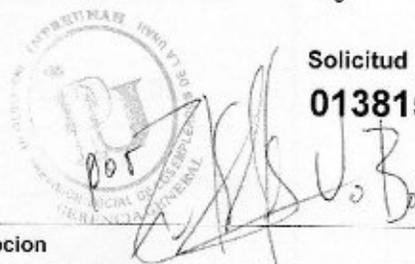
Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Solicitud No.

013815



Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	EMBOTELLADORA DE SULA, S.A		
6131:	Productos Alimenticios,	Gasto - [6131:]	1,836.00
SubTotal:			1,836.00
Observaciones	***** Ultima Linea *****	Suma Total:	1,836.00

EN COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DE EMPLEADOS Y VISITAS DE INPREUNAH, SEGUN FACTURAS: No. 22322, 28253, 22344, 22343, 22338, 22327, Y 22323



INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 14/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 14/09/2015

Nombre del Solicitante LOURDES ORELLANA

El Suscrito Jefe del Departamento de: Gerencia Administrativa

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Solicitud No.

013810

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	STAFF PARTY		
21150:	Impuesto Sobre Ventas	Gasto - [21150:]	-1,182.00
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	9,062.00
SubTotal:			7,880.00
Observaciones			Suma Total:
***** Ultima Linea *****			7,880.00

EN CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO DE LOS EMPLEADOS DE INPREUNAH, AÑO 2015



Lourdes Orellana
Gerencia Administrativa

[Signature]
Planificación y Presupuesto

Contabilidad

14/09/15
1433

Factura 000-001-01-00 N° 000042

Día	Mes	Año
14	09	2015

Señores: INPREUNAH R.T.N. 0801-9995-309898
Dirección: COL. ALAMEDA,

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	INFLABLE #6	1400.00	1400.00
1	PAYASITA	1300.00	1300.00
50	ALGODONES DE AZUCAR	13.00	650.00
50	MINUTAS	13.00	650.00
23	3 PUFAS / 3 REFRESCO / PERSONA	80.00	1840.00
22	2 PUFAS / 3 REFRESCO / PERSONA	70.00	1540.00
1	TRANSPORTE	500.00	500.00

IMP. INDUGRASEH, TM 2234-8288, R.T.N. 0715-9526020560 C. 201-16-1032-0000
Rango Autorizado: 003-001-01-000001 al 000-001-01-000000

Staff Party
Innovando tus eventos

Kee...
R.T.N. 08019015729489
Firma: staffpartyhn@gmail.com

Sub-Total L.	7880.00
15% I.S.V. L.	1182.00
TOTAL L.	9,062.00

Original Cliente - Copia, Contabilidad

LA FACTURA ES UN DOCUMENTO DE TODOS "EXIJALA"



Colonia Toncontin, Bloque "D" en Plaza Estefania,
frente a Fuerza Aerea, Tel: 2234-0890
Cel: 9911-1711. E-mail: staffpartyhn@gmail.com
R.T.N. 08019015729489

RECIBO No.030

Lps.

7,880.00

Recibí de: INPREUNAM

La Cantidad de:

Siete mil ocho cientos ochenta Lps. Exactos

Por Concepto de:

Evento

Saldo Anterior L.

Abono de Hoy L.

Saldo Actual L.

DIA

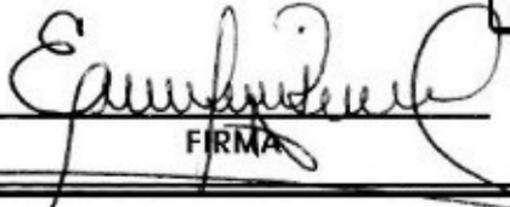
MES

AÑO

18

9

15


FIRMA



COTIZACION

Fecha de emision: Lunes 07/09

Hora: 11:30 am

Sr. INPREUNAH

Atencion: Lourdes Rico

Quien recibe/Entrega: **Pendiente**

Lugar del evento: San Matias, por el Durazno

CORREO: lomari2003@hotmail.com

Fecha del Cumpleaños: Sabado 12/09

Hora del evento: 9:30 am

Hora de Entrega: 8:30 AM

Retirar equipo: 12:30 M

Telefono: 8936-0323 2235-3265

Tema: Dia del Niño

RTN: 0801-9995-309898

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Inflable #6	L. 1,400.00	L. 1,400.00
1	Payasita Incluye: 50 Figuras con globos, Pinta Caritas 10 Regalitos, Juegos, Sonido Infantil y Animacion 3hrs	L. 1,300.00	L. 1,300.00
50	Algodones de Azucar	L. 13.00	L. 650.00
50	Minutas	L. 13.00	L. 650.00
23	3 Pupusas (quesillo y chicharron), Ensalada, Encurtido 3 Refresco por persona	L. 80.00	L. 1,840.00
22	2 Pupusas (quesillo y chicharron), Ensalada, Encurtido 3 Refresco por persona	L. 70.00	L. 1,540.00
1	Transporte	L. 500.00	L. 500.00
			L. -
			L. -
			L. -
		Sub-Total	L. 7,880.00
		ISV	L. 1,182.00
		Total a pagar	L. 9,062.00

Políticas de Staff Party

1. Cotización valida por 20 Días
2. No hacemos reembolso por servicio no proporcionado por falta de energia electrica o cambios climatologicos de ultima instancia.
3. El cliente debera cancelar el 60% para reservar su evento y el otro 40% 5 dias antes del evento.
A la cuenta # 200002140895 en Banco Ficohsa a nombre de JM Eventos

Cotización



Dirección: Col. Primavera 3ra. calle 4ta. ave. # 2421.,
 Tel.: (504) 2225-4660 / 2225-1379, Cel.: (504) 9560-9658
 payasitasponpon@hotmail.com
 www.elclubdeponpon.com

Cliete			N°
Nombre	Inpreunah		
Dirección			
Ciudad		Estado	
Teléfono	2235 3265	Cel.	8936 0323
Fecha	12 sept		9787 3172
N° de pedido			Lourdes Grellana
Representante	Lourdes Rico		

Cantidad	Descripción			Total
50	palomitas (3 hrs)	L.	15.00	L. 750.00
50	algodones (3 hrs)	L.	15.50	L. 775.00
50	minutas (3 hrs)	L.	16.00	L. 800.00
1	Transporte	L.	800.00	L. 800.00
1	Saltarin combo castillo (3 hrs)	L.	1,450.00	L. 1,450.00
1	Payasita paquete basico (3 hrs)	L.	1,350.00	L. 1,350.00
				L. -
	Solo tengo disponible de 10.00-1.00 pm			L. -
				L. -

Medio de pago Cheque

Sub total	L. 5,925.00
15%	L. 742.50
Gran Total	L. 6,667.50

Comentarios BAC H cta #730040851
 Nombre Julia Haydee Molina Rivera
 N° T. crédito _____
 Caducidad _____

Firma Vo.Bo. Cliente



Presupuesto Banquetes

RTN. 08019006042676



Nombre del evento:
Status del evento:
Facturar a:
Fecha de cotización:

PUPUSAS

11-sep

Ejecutivo: Diana Díaz
Contacto: Lourdes Orellana
Telefono: 9787-3172
Email: lorellana@inpreunah.hr

Fecha:	PENDIENTE Septiembre de 2015			
Lugar:	Zona de El Durazno			
	Menú (Alimentos y Bebidas)	Cantidad	Precio	TOTAL
	Pupusas <i>De chicharrón, quesillo o mixtas con ensalada criolla y encurtido</i>	150	L. 20.00	L. 3,000.00
	Subtotal			L. 3,000.00
	Alquiler de Equipo	Cantidad	Precio	TOTAL
				L. 0.00
	Subtotal			L. 0.00
	Personal			
	**3 Horas de servicio			
	Subtotal			L. 0.00

Alimentos y Bebidas	L. 3,000.00
Equipo	L. 0.00
Personal	L. 0.00
Transporte	L. 300.00
Subtotal	L. 3,300.00
15% ISV	
Total	L. 3,300.00

Diana G. Díaz
Ejecutiva de Eventos & Baquetes

Cliente
Sello y Firma

Políticas para Servicio de Eventos

El Cliente debe cancelar el 60% para reservar su evento y el 40% restante 3 días antes del mismo. El pago puede ser en efectivo o tarjeta de crédito en las oficinas de Eventos Las Tejitas, ó una transferencia bancaria a nuestra cuenta No. 730015131 en Bac Credomatic a nombre de Productos Cruz Abadie.

El cliente debe hacerse responsable por cualquier avería o pérdida del equipo, por lo que se le solicita una persona responsable al momento de entregar y retirar el equipo para verificar el estado del mismo.

Toda reservación de evento que fuese cancelado 7 días antes del mismo se le retendrá el 25% del depósito, si fuese cancelado 3 días antes se retendrá el 100%.

Por la entrega o retiro de equipo en horas extraordinarias (5:00pm - 6:00am), domingos o días festivos, se le cobrará un recargo

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 11/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 11/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.

013807

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado	GEORGINA ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ		
11369:	Anticipo para Gastos de	Gasto - [11369:]	2,400.00 ✓
SubTotal:			2,400.00

Observaciones

***** Ultima Linea *****

Suma Total:

2,400.00

PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE INPREUNAH, TEGUCIGALPA EN CITACION PARA REALIZAR AUDIENCIA DE DESCARGO POR FONDO DE CAJA CHICA, SALIENDO DE SAN PEDRO SULA EL DIA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LA 1:00 PM Y RETORANDO EL DIA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LA 1:00 PM.

RECIBIDO
TESORERIA
11 SEP 2015
INPREUNAH
FIRMA: 4:40 pm *Edrick*

LOURDES ORELLANA
Gerencia Administrativa



[Signature]
Planificación y Presupuesto



[Signature]
Contabilidad



Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

INPREUNAH

Solicitud para Elaboración de Cheques

Fecha Emisión 11/09/2015

Pag. 1/1

Fecha: 11/09/2015

Nombre del Solicitante **LOURDES ORELLANA**

Solicitud No.

013806

El Suscrito Jefe del Departamento de: **Gerencia Administrativa**

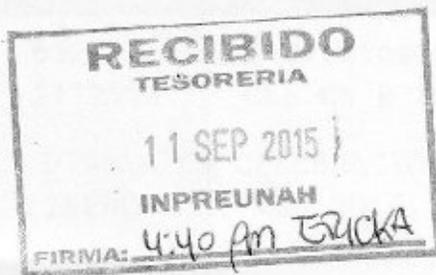
Solicita la Elaboración de el (los) Cheque(s) correspondientes por Concepto y a Favor de:

Cuenta Contable	Renglon	Descripcion	Valor
Abonado DIUNSA			
6126:	Servicios Comerciales y	Gasto - [6126:]	3,406.74
SubTotal:			3,406.74
Suma Total:			3,406.74

Observaciones

***** Ultima Linea *****

EN CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO DE LOS EMPLEADOS DE INPREUNAH, AÑO 2015.



LOURDES ORELLANA
Gerencia Administrativa

[Signature]
Planificación y Presupuesto

[Signature]
Contabilidad



Original: Contabilidad
Copia: Planificación y Presupuesto

DISTRIBUCIONES UNIVERSALES S
 1-2 CALLE, 11-12 AVENIDA
 COL. SAN FERNANDO, SAN
 PEDRO SULA, CORTES

Teléfono: 504-2553-372
 Fax: 2552-7663
 Giro bancario
 NIF: 05019995122
 Número de empresa



INPREUNAH
 CLIENTE RETIRA

Cotización

Número: CV00322784-1
 Fecha: 11/09/2015
 Página: 1 de 1
 Pedido de ventas
 Pedido
 Su ref.
 Nuestra ref.: 4239
 Fecha limite del presupue: 11/10/2015
 Pago: CONTADO CONTRA

Artículo	C. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio.	Desc.	Importe.
3457332161690	00439386	CARRO D/FRICCION P/NIÑOS	2.00	Ud	140.00	140.00	280.00
3457332161737	00439387	CARRO D/FRICCION P/NIÑOS	1.00	Ud	140.00	140.00	140.00
4892401020857	00422066	JUEGO D/CUBOS P/NIÑO	2.00	Ud	155.00	155.00	310.00
3023463228092	00103800	CARRO C/CONTROL REMOTO P/NINOS	1.00	Ud	175.00	175.00	175.00
093905144788	00440535	MUÑECA BEBE 10" DIVERSION EN EL AGUA	1.00	Ud	140.00	140.00	140.00
4892401017505	00438914	CASA D/GRANERO C/FORMAS P/ACTIV. P/BEBI	1.00	Ud	140.00	140.00	140.00
630509271405	00440429	CARRITO D/ENGRANAJES PLAYSKOOL P/NIÑO	1.00	Ud	260.00	260.00	260.00
3554235300031	00405487	SET D/BASKETBALL	1.00	Ud	140.00	140.00	140.00
3146435160401	00420736	JGO D/DARDOS	1.00	Ud	140.00	140.00	140.00
3616329160126	00437047	MUÑECA D/FROZEN P/NIÑAS	2.00	Ud	175.00	175.00	350.00
2014011101500	00420086	MONOPOLY SPANISH FROZEN	3.00	Ud	150.00	150.00	450.00
2014011101517	00419901	JGO. SCRABBLE FROZEN	4.00	Ud	160.00	160.00	640.00

Saldo de ventas	Descuento total	Gastos varios	Impuestos	Redondear	Total
3,165.00	0.00	0.00	474.75	0.00	3,639.75 LPS

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-15-10500-4321

La ADMINISTRACION GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DISTRIBUCIONES UNIVERSALES SA DE CV**
 Con Registro Tributario Nacional: **05019995122957**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-15-10500-4321 en fecha 08/07/2015, y Recibo Oficial de Pago No. 25260785986 de fecha 03/07/2015 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones.

Por lo Expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201501, según declaración 35739914716, presentada el 30/04/2015.

La presente Constancia vence el 30/09/2015. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Dirección Ejecutiva.

KAREN JULISSA MARQUEZ VILLALVIE
 ASISTENTE SECRETARIA GENERAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.dei.gob.hn/>, ingresando el número **201-15-10500-4321** o mediante el siguiente código QR:



COTIZACION

Nombre del Cliente:

INDREUNAH

Fecha:

10 - Septiembre - 15



Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Normal	Precio De Oferta
11	736	Figura Come Marvel Super Heroe	235.2	2,594.00
11	831	Muñeca Saga Barbie Surdica Chelsea Amigas	276.2	3,036
				4,897.00
				736.00
				5,432.00

Lady Lee Mall Multiplaza

John Alvarez 9642-1283

Asesor de Ventas



* Si su pago lo realizara con cheque, debe ser cheque certificado a nombre de Lady Lee
 y la entrega de su producto se hace 5 días hábiles despues de la compra mientras se confirman los fondos *

Cotizacion Valida por 1 dias, Precios sujetos a cambios sin previo aviso, Precios incluyen impuestos sobre venta



INPREUNAH

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CUADRO DE GASTOS REALIZADOS EN SEPTIEMBRE DEL 2015.

No.	DESCRIPCION	MES DE LA COMPRA	MONTO	PROVEEDOR	OBSERVACION
1	Pago por servicio de publicación de comunicado.	Septiembre	L. 4,410.00	DIARIO EL TIEMPO	Según O/P 013784
2	Pago por servicio de energía eléctrica.	Septiembre	L. 37,867.36	ENEE	Según O/P 013782
3	En alimentación a los empleados del INPREUNAH capacitación recibida por la ONADICI	Septiembre	L. 9,555.00	CLUB SOCIAL DEL BCIE	Según O/P 013789
4	Pago por servicio de seguridad privada prestada en la oficina principal INPREUNAH y Lomas del Perú correspondiente al mes de agosto 2015.	septiembre	L.77,000.00	SEGURIDAD PRIVADA RESP	Según O/P 013772
5	Valor pagado en concepto del impuesto sobre ventas correspondiente mes de agosto del 2015	Septiembre	L. 8,621.86	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESO (DEI)	Según O/P 013797
6	Valor pagado en concepto del impuesto sobre ventas correspondiente mes de julio del 2015	Septiembre	L. 60,987.61	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESO (DEI)	Según O/P 013803

7	Pago por reembolso de caja chica	Septiembre	L. 10,000.00	RAUL EDGARDO ESTRADA	Según O/P 013802
8	Valor pagado en concepto del impuesto sobre ventas correspondiente mes de agosto del 2015	Septiembre	L. 49,536.02	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESO (DEI)	Según O/P 013798
9	Pago por concepto de viáticos para presentarse a la citación para realizar audiencia de descargo por fondo de caja chica SPS.	Septiembre	L. 2,400.00	GEORGINA ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ	Según O/P 013807
10	Pago en publicación de comunicado de prensa	Septiembre	L. 3,500.00	LA TRIBUNA	Según O/P 013785
11	Pago en celebración del día del niño de los empleados del INPREUNAH	Septiembre	L. 3,406.74	DIUNSA	Según O/P 013806
12	Pago por reembolso de caja chica del mes de agosto del 2015.	Septiembre	L. 9,968.75	RAUL EDGARDO ESTRADA	Según O/P 013802
13	Pago en celebración del día del niño de los empleados del INPREUNAH.	Septiembre	L. 7,880.00	STAFF PARTY	Según O/P 013810
14	Pago por compra de agua purificada en botellones	Septiembre	L. 1,836.00	EMBOTELLADORA DE SULA S.A.	Según O/P 013815
15	Pago por servicio de agua potable correspondiente al mes de agosto del 2015	Septiembre	L.1,038.30	SANAA	Según O/P 013812
16	Valor a pagar equivalente a la tercera cuota del aporte presupuestario a pagar a la CNBS.	Septiembre	L. 61,534.00	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	Según O/P 013819

17	Pago por capacitación en Diplomado en normas internacionales NIIF.	Septiembre	L. 16,000.00	UNITEC	Según O/P 013820
18	Pago por telefonía fija de las oficinas regionales del INPREUNAH.	Septiembre	L. 2,372.50	HONDUTEL	Según O/P 013824
19	Pago por concepto de matrícula de los (2) vehículos propiedad del INPREUNAH	Septiembre	L. 6,040.00	DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)	Según O/P 013832
20	Pago por liquidación de pólizas correspondientes al mes de junio del 2015	Septiembre	L.158,726.70	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	Según O/P 013833
21	Pago por servicios básicos de oficina regional CURLA- INPREUNAH.	Septiembre	L. 979.17	TESORERIA CURLA	Según O/P 013831
22	Pago en concepto de mantenimiento del vehículo marca mazda 4*4, propiedad del INPREUNAH.	Septiembre	L. 3,952.51	GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.	Según O/P 013828
23	Pago por servicio de energía eléctrica edificio INPREUNAH.	Septiembre	L. 38,303.16	ENEE	Según O/P 013837
24	Pago por compra de 100 resmas de papel bond tamaño carta	Septiembre	L. 6,295.00	DISPROA S. DE R.L.	Según O/P 013849
25	Pago por concepto de combustible para los vehículos del INPREUNAH.	Septiembre	L. 3,673.18	PROCESA	Según O/P 013846

26	Pago por reembolso por visita a la regional de SPS del INPREUNAH	Septiembre	L. 3,100.00	MARLEN AYALA	Según O/P 013862
27	Pago de jornada de socialización situación actual y perspectivas del INPREUNAH dirigida a los afiliados en Tegucigalpa.	Septiembre	L. 11,284.07	HOTEL ALAMEDA	Según O/P 013855
28	Pago de viáticos a los empleados de INPREUNAH de socialización situación actual y perspectiva del INPREUNAH.	Septiembre	L. 56,100.00	COMISION INTERVERTORA Y GERENTES	Según O/P 013864
29	Pago por seminario de auditoria financiera forense impartido a (3) empleados del IMPREUNAH.	Septiembre	L. 9,300.00	CONSULTOPRES FISCALES Y FINACIEROS S. DE R. L.	Según O/P 013868
30	Pago por impresión de talonarios y facturas	Septiembre	L. 1,913.00	IMPRESIONES CREATIVOS	Según O/P 013867
31	Pago por servicio de seguridad privada prestada en la oficina principal INPREUNAH y Lomas del Perú correspondiente al mes de septiembre del 2015.	Septiembre	L. 77,000.00	SEGURIDAD PRIVADA RESP	Según O/P 013865
32	Pago por refrigerio jornada de socialización situación actual y perspectivas del INPREUNAH en la Ceiba.	Septiembre	L. 6,120.00	AMPARO GALINDO	Según O/P 013873